



Universidad de Chile

Instituto de la Comunicación e Imagen

Escuela de Periodismo

**EL LUGAR DE LOS HECHOS: SITIO DE MEMORIA Y
ACTUACIONES INMOBILIARIAS ENTRE LA DINA, LA CNI Y LA
UNIVERSIDAD DE CHILE**

CATALINA MUNDACA GALLIS

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA

Categoría: Reportaje de investigación

Profesor guía: Hans Stange Marcus

Santiago de Chile,

Septiembre de 2021

Dedicatoria

A todos quienes siguen buscando los restos de algún ser amado. A todos quienes siguen esperando justicia y verdad.

Agradecimientos

El más sincero agradecimiento a mi familia; a pesar de cada obstáculo impuesto por la vida cada uno de ustedes antepuso mi futuro a su presente.

Gracias a mi madre, Cecilia Gallis de la Rosa, mi más feroz crítica, quien cuestionó cada uno de mis puntos de vista y me hizo buscar hasta la última prueba y argumento para defenderlo. Me hiciste cuestionarme a mí misma, salir de la comodidad de aseveraciones tibias y tomar posiciones firmes.

Gracias a mi abuela, María de la Rosa Valenzuela, quien como tantas mujeres cuidó de mí mientras mi madre trabajaba. Sin tu cariño, apoyo y comprensión incondicionales no tendría la misma seguridad ni las herramientas para enfrentar el mundo.

Gracias a mi abuelo, Juan Gallis Ibañez, que con sus historias del Gobierno Popular y la Dictadura despertó en mí la curiosidad por la historia, los relatos de quienes la vivieron y sufrieron en carne propia. Sin todas nuestras conversaciones y desacuerdos políticos no habría explorado diferentes puntos de vista, que sin duda enriquecieron todo este proceso.

Gracias a mi amigo Manuel, quien fue el primero en creer en mis descubrimientos, escuchó por largos ratos mis monólogos de preguntas y auto-respuestas, y acompañó los primeros pasos de este difícil camino.

Dejo constancia de sus nombres, porque ellos también merecen un lugar en la historia y en la memoria. Porque como trabajadores y trabajadoras, madres y padres o tan solo por su rol de ciudadanos, han construido y aportado lo mejor de sí mismos a esta sociedad llamada Chile.

Parte de la realización de esta tesis recibió financiamiento mediante una beca del Proyecto Fondecyt N° 1160050 “Imágenes de la Memoria: Lecturas generacionales de series de ficción televisiva sobre el pasado reciente de Chile” siendo Co-tutora la profesora, Lorena Antezana Barrios.

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 5 |
| CAPÍTULO I: LA ESCUELA DE PERIODISMO | 13 |
| Despojada del origen | 13 |
| Trabajando entre espíritus y huellas | 16 |
| Retirada | 19 |
| Tu dolor dice: Minado | 20 |
| | |
| CAPÍTULO II: EL HORROR EN BELGRADO | 24 |
| Operaciones pensadas en Belgrado | 25 |
| A imagen y semejanza de la KGB | 27 |
| | |
| CAPÍTULO III: NEGOCIO INMOBILIARIO | 31 |
| Cambio de institucionalidad: La nueva política estatal en materia de habitacional | 32 |
| El cerebro del terrorismo de Estado | 34 |
| Las transacciones inmobiliarias entre la CNI y la Universidad de Chile | 35 |
| Chanel n.º 5 | 37 |
| | |
| CAPÍTULO IV: EL OLVIDO COMO RESPUESTA | 40 |
| Seguimos como si nada | 41 |
| Ex Belgrado como sitio de memoria | 42 |
| | |
| EPÍLOGO | 44 |
| | |
| ANEXOS | |
| I.- Decreto de creación Dirección de Inteligencia Nacional, Secreto (1974) | 46 |
| II.- Texto “Mi memoria dice: minada”, Carmen Berenguer (1993) | 47 |
| III.- Listado centros de tortura y/o detención ubicados dentro de la Región Metropolitana | 48 |
| | |
| Bibliografía | 56 |

Introducción

Ciertamente hay una parte de la historia de nuestro país que muchos, por diferentes motivos, preferirían olvidar. Pero la dictadura militar dejó huellas imborrables, tanto en el sistema político y económico, como en las víctimas y sus familias. Los crímenes de lesa humanidad cometidos por agentes del Estado fueron tantos y tan macabros que aún hoy, casi cincuenta años después, no es posible encontrar los restos de todos los ejecutados políticos, ni obtener condenas para todos los responsables.

Más allá de las evidencias con las que cuenta la justicia –que en gran medida han sido aportadas por las familias de torturados y ejecutados políticos, o incluso por exsoldados de bajo rango que fueron obligados a participar en estos crímenes– los pocos juicios y bajo número de condenados por violar los derechos humanos, hace parecer que realmente lo que quiere el Estado es olvidar sin reconocer los crímenes y sin condenar a los culpables.

Esto es, a lo menos, llamativo si consideramos que los cuatro gobiernos posteriores al plebiscito de 1988, fueron de la coalición de izquierda “Concertación de Partidos por la Democracia”¹ compuesta por algunos de los partidos más golpeados por la dictadura. Pero al parecer abundó el temor y faltó voluntad política. Las únicas acciones por parte del Estado mantuvieron la impunidad y el oscurantismo sobre el paradero de las víctimas y sus verdugos.

El Informe Rettig² de la Comisión de Verdad y Reconciliación, creada por Patricio Aylwin pretendía individualizar y establecer el destino final de las víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado de Chile, en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. Además, esta comisión debía investigar a cabalidad las metodologías utilizadas y recomendar medidas de reparación a las víctimas y

¹ La Concertación de Partidos por la Democracia se conformó luego de la campaña del plebiscito de 1988, que buscaba confirmar o destituir del poder a Augusto Pinochet, nacida de la “Concertación de Partidos por el No”. Estuvo compuesta por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Partido Socialista-Almeyda, Partido Socialista Histórico, Partido Socialista-Mandujano, Partido Socialista-Briones, Unión Socialista Popular, Partido Radical de Chile (PR), Partido Radical Socialdemócrata (PRSD), Partido MAPU, Partido MAPU-OC, Partido Izquierda Cristiana (IC), Partido Humanista (PH), Unión Liberal Republicana, Partido Por la Democracia (PPD), Partido los Verdes.

² Creación mediante Decreto Supremo N° 335 del Ministerio del Interior, el 25 de abril de 1990.

medidas legales de prevención de nuevos atropellos a los derechos humanos. La comisión investigó por nueve meses, y síndico solo a 2.279 personas como víctimas de violencia política, sin embargo, no se consideró a las víctimas de tortura. Este informe contempló el carácter reservado de sus actuaciones, y aunque puso los antecedentes a disposición de los Tribunales de Justicia, estos no derivaron en grandes juicios, ni en el esclarecimiento de responsabilidades penales, ni en la ubicación de los restos de los detenidos desaparecidos. Además –al igual que las siguientes acciones del Estado– esta falta a uno de los conceptos más utilizados por organismos internacionales de derechos humanos, que es el “derecho a la verdad”.

El segundo gobierno de La Concertación de Partidos por la Democracia, estuvo en manos del también democratacristiano Eduardo Frei Ruiz Tagle, pero tuvo un mayor énfasis en el ámbito económico. Marcó posición en materias de derechos humanos hacia finales de 1998 cuando, a raíz de la detención de Pinochet en Londres, pidió la liberación del senador vitalicio con el argumento de vulneración de soberanía.

La tercera acción presentada por el Estado de Chile, como un intento de reparación y búsqueda de la verdad, es la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura³ y su informe. Esta comisión, denominada Comisión Valech, fue creada por el Presidente Ricardo Lagos (PPD) en el año 2003. Su misión fue similar a la de la Comisión Rettig, sin embargo, tuvo dos grandes diferencias: la inclusión de las víctimas de tortura y la utilización del secreto como incentivo para el aporte de antecedentes. Se determinó que los antecedentes recabados en el Informe Valech se mantendrían resguardados y con carácter de secretos por el Instituto de Derechos Humanos por cincuenta años, incluso a requerimiento de la justicia. Se pretendió que esto fuera un incentivo para que los victimarios entregaran información que solo ellos podían poseer y como resguardo de la privacidad de las víctimas. Hasta el día de hoy, tal secreto ha dificultado la posibilidad de comenzar nuevos juicios y la ubicación de nuevos restos de víctimas.

Estos antecedentes y otros, marcan elementos claves de la gobernabilidad de los llamados gobiernos de la Transición durante la década de los noventa, en la cual permanecía el

³ Creación mediante el Decreto Supremo N° 1040 del Ministerio del Interior, 26 de septiembre de 2003.

intrínseco temor a una nueva arremetida militar. Por otra parte, la mantención del sistema impuesto por la dictadura militar mentó la separación de la Concertación con los sectores más de izquierda y sus bases sociales.

Sin embargo, en esta investigación no nos centraremos en las responsabilidades políticas que puedan existir en la falta de juicios, sino en el rescate de la memoria de algunos de los lugares en que se planificaron y realizaron los horrores de la dictadura de Augusto Pinochet. Lugares que no han sido reconocidos por la memoria ‘oficial’, que no aparecen en los listados oficiales de centros de tortura, si no que permanecen en el relato de quienes, de uno u otra forma, fueron testigos de lo que allí ocurría.

Espacios como los memoriales, monumentos y sitios de memoria permiten rescatar, desde la sociedad civil, las historias de las víctimas y los *modus operandi* con que actuaron o actúan los organismos de represión. Espacios que, en su gran mayoría, no han sido gestionados por el Estado sino que por organizaciones sociales que sirven para crear desde el mismo pueblo lugares en donde la memoria sirva de insumo para la acción social.

Aportar en este sentido es lo que se busca con esta memoria de título: mostrar a los lectores un pequeño aspecto del actuar de la DINA y la CNI que, si bien se enmarca dentro de la legalidad, se trata de una legalidad hecha por los mismos implicados en la comisión de delitos de lesa humanidad y que, además, ostentaban el poder político.

Ambos organismos represivos fueron tremendamente estratégicos en su actuar. Si bien, a comienzos de la dictadura la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), que en 1977 se transformó en la Central Nacional de Informaciones (CNI), no tenía una orgánica o un modo de operar completamente definido, al transcurrir los meses los agentes se fueron profesionalizando y proyectando sus acciones a futuro. Un ejemplo de esto, fue el financiamiento y patrimonio que acumularon para mantener el funcionamiento de sus operaciones.

El objeto de este estudio son las transacciones inmobiliarias que realizarán estos órganos; lo que, por un lado, les permitió contar con un importante número de inmuebles para ejecutar

sus labores, desde la administración hasta labores de inteligencia, tortura y ejecución de opositores.

Por otro lado, cada propiedad adquirida o apropiada cumplió fines estratégicos, como el ocultamiento de los detenidos y las torturas, para eso ocupaban inmuebles que tuvieran sótanos o en los que pudiese ocultarse el sonido de los gritos; o les permitió situarse en puntos estratégicos, por ejemplo el centro de Santiago, que les permitió mantener un control de los puntos en donde solían operar las células de izquierda y donde, además, se concentra el poder político del país.

Se investigó la adquisición de inmuebles que pertenecieron y otros aún pertenecen a la Universidad de Chile, casa de estudios conocida por su compromiso social, pero que durante la dictadura fue intervenida y casi desmembrada por la Junta Militar y sus cómplices, al igual que otras instituciones del Estado.

La dictadura militar chilena, al igual que otras en el mundo, utilizó todas las herramientas a su alcance para mantener el poder político, económico, cultural y simbólico sobre el pueblo (por ejemplo, el control de la prensa para crear una visión de la realidad no fuera peligrosa para el régimen), poder que pareció persistir durante la tan aclamada transición. Una de estas herramientas fue la creación de organismos de inteligencia que determinaban quiénes eran potenciales peligros para la estabilidad del régimen militar y, por tanto, debían ser eliminados.

Ese rol lo cumplió en un primer periodo la Dirección Nacional de Inteligencia, conocida por su sigla DINA. Su creación se establece en el Decreto de Ley N° 521 del Ministerio del Interior, el cual afirma que su función es “producir la inteligencia que se requiera para la formulación de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procuren el resguardo de la seguridad nacional y el desarrollo del país” aunque su primera misión fue desarticular y, en gran medida, exterminar los partidos miembros del gobierno de la Unidad Popular y a sus militantes o adherentes.

El funcionamiento y accionar de la DINA y su sucesora desde agosto de 1977, la Central Nacional de Informaciones (CNI), dejó, según consigna la última entrega del Informe Valech, un total de 31.686 víctimas de tortura, muerte o desaparición forzada. En nombre de la seguridad nacional, estos organismos dieron pie a un terrorismo de Estado nunca antes visto en Chile.

La DINA y la CNI tomaron prisioneros políticos en centros de detención y tortura, sin que estas personas tuviesen derecho a un juicio o a una legítima defensa. Estas acciones fueron ejecutadas con el total respaldo del general Pinochet y un número indeterminado de colaboradores dentro de instituciones públicas y el mundo privado, lo que les facilitó la captura y ejecución de los llamados ‘objetivos’.

La libertad de acción y el respaldo que toda la Junta Militar le brindó a la DINA y a la CNI les permitió no solo instaurar el miedo entre los grupos políticos opositores, sino que provocaron un miedo generalizado entre la población. Este posicionamiento les permitió usar argucias legales para conseguir financiamiento extra al otorgado –como lo establece su decreto de creación en el artículo sexto– en la Ley de Presupuesto Anual para llevar a cabo cinematográficas operaciones y que también permitieron el enriquecimiento de su plana mayor.

De esta forma, la DINA y, posteriormente, la CNI inscribieron sociedades falsas en los registros públicos, que sirvieron, por ejemplo, para pagar sueldos y recibir aportes de financistas privados, colaboracionistas del terror. Como señala el libro *La danza de los cuervos. El destino final de los detenidos desaparecidos* del periodista Javier Rebolledo, la sociedad Asper Limitada, constituida en octubre de 1984, sirvió como entidad pagadora de los miembros civiles de la DINA, mientras que la empresa Elissalde y Poblete estuvo vinculada al pago de sueldos y fue encargada de los aspectos logísticos y económicos de operaciones como el asesinato del ex presidente Eduardo Frei Montalva en la llamada Operación Valquiria (p. 140).

En el ámbito inmobiliario, realizaron un importante número de transacciones mediante distintos actos legales de carácter público como la expropiación, o de carácter privado, como la compra-venta y la permuta.

Estas acciones no siempre las hicieron a su nombre, sino que utilizaron otros organismos públicos, como el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), para efectuar estos movimientos comerciales en su beneficio. Luego utilizaron estas viviendas o edificios como supuestas oficinas administrativas, cuarteles e incluso centros de tortura, muchas veces sin dejar mayor rastro de su ocupación que el testimonios de vecinos y aledaños.

Cabe preguntarnos si estos movimientos inmobiliarios fueron ejecutados de forma legítima ya que, si la DINA y la CNI tenían la facultad para eliminar a quienes constituían una amenaza, ¿cómo aseguramos que quienes vendieron sus propiedades lo hicieron voluntariamente? o ¿cómo aseguramos que los pagos se llevaron a cabo?

El SERVIU permutó, por ejemplo, con la Universidad de Chile al menos ocho propiedades en 1980, las cuales fueron ocupadas desde ese momento por la CNI. La casa de estudios no solo realizó esta transacción con los organismos de inteligencia sino que estableció prácticamente una relación inmobiliaria con estos.

La Universidad de Chile terminó instalando su Escuela de Periodismo y posteriormente su Federación de Estudiantes (FECh) en lo que había sido el Cuartel General de la DINA. Sin dudas, solo este hecho ha propiciado una serie de mitos alrededor de esta casa. Aunque lo que se cuenta no parece tan inverosímil luego de adentrarse un poco en el actuar de la DINA y sus operaciones, no se han encontrado evidencia de la verosimilitud de estos mitos.

Al entrevistar a los funcionarios de la antigua Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile surgen relatos que hablan de manchas de sangre en las escaleras, de puertas y ventanas tapiadas, de cantidades excesivas de enchufes que además estaban instalados en lugares en los que comúnmente no se haría tal instalación. También aparecen relatos que corresponden más al ámbito de las sensibilidades o las propias creencias; como el de un hombre encapuchado que desaparecía detrás de los estantes del subterráneo habilitado como

biblioteca; el sentir generalizado de una mala vibra en las casas o el rumor de la existencia de un supuesto túnel que habría conectado la oficina del director de la DINA, Manuel Contreras, con el edificio de la UNCTAD⁴, hoy Centro Cultural GAM, usado entonces como casa de gobierno luego del bombardeo a La Moneda.

Reconstruir la historia oral de estas casas y hacer el seguimiento de quienes las vendieron y compraron pudo revelar algo del *modus operandi* de los organismos de represión. Esto solo fue posible mediante el rastreo de las inscripciones de propiedad en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, las cuales muchas veces estaban inscritas con errores en las fechas, las fojas o los roles de la propiedad. Si estos errores fueron intencionales o casuales quedará a juicio del lector, sin embargo, es un detalle que no debe ser obviado. Más aún teniendo en cuenta las presiones que recibió Renato León Zenteno, conservador de la época, por parte de la DINA y la CNI para inscribir propiedades a su nombre, así como la tesis que envuelve su muerte.

Finalmente, revelar estas historias no solo tiene importancia en la construcción de una memoria de la historia reciente de nuestro país, sino que repercute en las decisiones que toman instituciones como la Universidad de Chile, frente a un pasado que las relaciona con la dictadura. Varias de estas propiedades siguen siendo parte del patrimonio de la casa de estudio, aunque no existe un reconocimiento de lo que ocurrió en ellas. Muchos estudiantes y funcionarios ocupan diariamente estos inmuebles sin saber, por ejemplo, que en una de ellas se ubicó el cuartel general de la DINA y, por tanto, que en ella se planificaron algunas de las operaciones que tuvieron como consecuencia miles de muertos y torturados.

⁴ El edificio UNCTAD, posteriormente bautizado como Centro Cultural Metropolitano Gabriela Mistral, fue construido originalmente para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en el Tercer Mundo, más conocida como Unctad III por iniciativa del presidente Salvador Allende. Su construcción demoró sólo 275 días, lo que fue considerado como toda una hazaña para la época. El edificio, además, contaba con un gran número de obras de artistas latinoamericanos incorporadas en su diseño, pero luego del golpe de Estado, la junta militar hizo ocupación del edificio a modo de casa de gobierno debido a la destrucción de La Moneda por el bombardeo del 11 de septiembre. En este periodo muchas de estas obras fueron extraviadas o destruidas. En este contexto el edificio fue renombrado por los militares como Edificio Diego Portales. Sin embargo, luego de la vuelta de la democracia el edificio volvió a convertirse en un centro cultural y nuevamente bautizado como Centro Cultural Gabriela Mistral, también conocido como GAM.

La recuperación de estos espacios como sitios de memoria debe tener fines conmemorativos, pero también, educativos; más aún cuando la propiedad de estos inmuebles la posee la casa de estudios, que se posiciona, como la universidad pública de mayor prestigio académico y que siempre se mantiene activa dentro del ámbito político. Lo ocurrido en estos lugares no puede ser obviado.

CAPÍTULO I: LA ESCUELA DE PERIODISMO

La búsqueda de la verdad es uno de los principales ideales del periodismo. Paradójicamente, hubo un tiempo en donde la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, la más antigua del país, se ubicó en el hogar de los secretos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

El testimonio de quienes estudiaron o trabajaron allí revela la construcción de una serie de leyendas en torno a un pasado poco claro, lleno de preguntas, secretos y horrores. La coincidencia de que esta Escuela de Periodismo haya terminado en un exrecinto DINA solo demuestra el poder adquisitivo que tuvieron los organismos de represión estatal en tiempos de dictadura, y la poca preocupación que tuvo el Estado por investigar sus actuaciones luego del regreso a la democracia.

Por otro lado, involucró a una institución responsable de generar conocimiento y que se ha posicionado como defensora de los derechos humanos y sociales, la Universidad de Chile, en la posible recuperación de espacios que según ciertos grupos debieran reconocerse como espacios de memoria por toda la historia reciente de nuestro país.

Despojada del origen

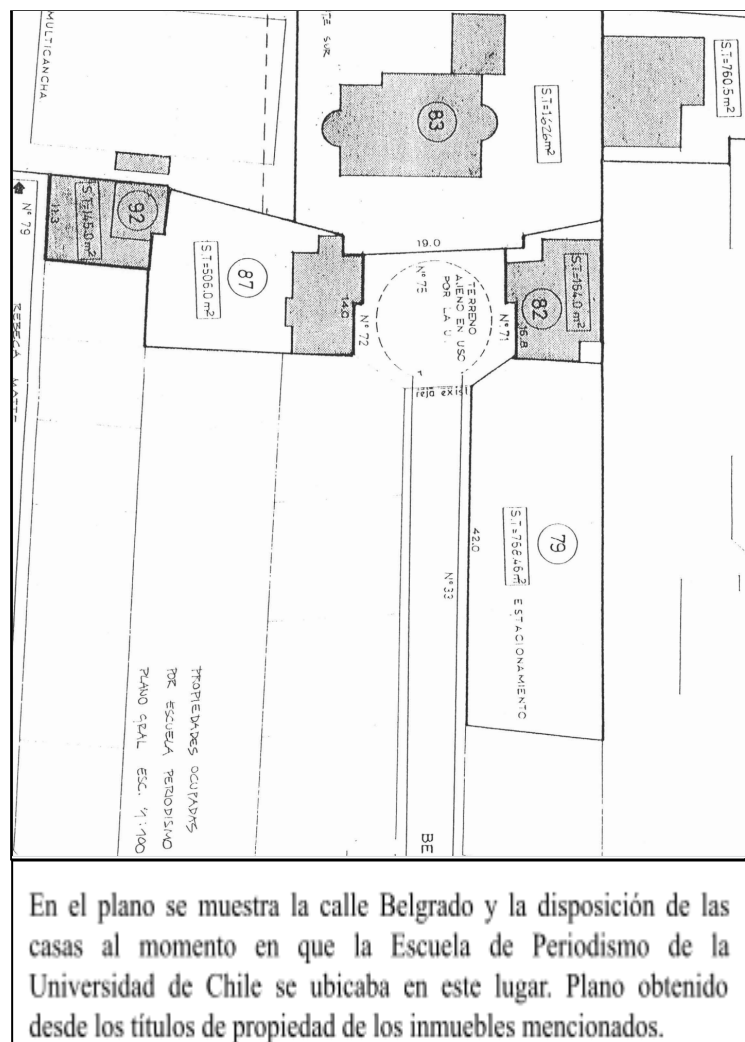
Durante la Dictadura fueron cerrados casi todos los planteles en que se impartía la carrera de comunicación social. Pocos fueron los que se salvaron, sin embargo, fue imposible impedir la intervención de la Junta Militar a través de rectores delegados y directivos designados. La Universidad de Chile es uno de los grandes ejemplos de esto. Hasta el once de septiembre de 1973, Julio Rojo de la Rosa, dirigió el Departamento de Ciencias y Técnicas de la Comunicación (antigua escuela de periodismo) perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales y cuyo decano era Mario Planet. Después del golpe el uniformado Gustavo Reyes Román se hace cargo de toda la facultad, destituyendo a Rojo y designando a Gonzalo Bertrán como director de la escuela. Bertrán, militante de la Democracia Cristiana, intervino

ante la junta militar para evitar que la escuela de periodismo corriera la misma suerte que tantas otras.

Cuando Ambrosio Rodríguez asumió el cargo de Procurador General de la República en 1976, cargo inventado por Pinochet, comenzó la caza de brujas en la Escuela de Periodismo; la junta militar deseaba mantener bajo control las materias que se impartían en todos los planteles educativos, por lo que se comenzaron investigaciones sumarias en contra de todas y todos los profesores que la dictadura consideró un peligro. Los sumarios iniciados por Rodríguez finalizaron con el 80% de los profesores de la escuela despedidos y la formación profesional de los futuros periodistas totalmente cooptada por la dictadura.

La arremetida final fue la orden emitida en 1981 de desalojar el edificio que la Escuela ocupaba desde su fundación en 1961, y que formaba parte de la Facultad de Filosofía y Educación, popularmente conocida como Pedagógico, para trasladarse a Diagonal Paraguay 253. Sin embargo, solo cinco años después nuevamente la Escuela debió ser trasladada, ahora para ser confinada a Belgrado.

Desde 1986, la Escuela de Periodismo se ubicó en la calle Belgrado, un pequeño pasaje perpendicular a Av. Vicuña Mackenna que situaba lo que fue la oficina de Manuel Contreras en pleno centro de Santiago, a pocas cuadras del otrora edificio de gobierno Diego Portales.



Antes de la ocupación de la DINA, desde 1974 hasta 1980, la calle bautizada como Belgrado fue hogar de la familia Sabioncello. José Sabioncello, padre de la familia y dueño original, construyó tres casas para él, su esposa y sus hijas. Dichas casas fueron edificadas en una disposición triangular, enfrentándose entre sí, de modo que en el centro confluyeran las entradas y formaran un espacio común para la familia. Al estilo de las grandes casonas, estas casas tenían un gran número de piezas, y cada una contaba con un subterráneo; características que serían valoradas por el organismo de inteligencia, que vió en ellas un lugar estratégico por su ubicación, disposición y privacidad.

Estas características, a su vez, darían lugar a numerosas historias que se traspasaron de boca a boca entre quienes fueron testigos de la misteriosa presencia de los agentes de la policía secreta de la Dictadura que, sin embargo, sólo años después revelarían los horrores de las labores que ejecutaron.

La Central Nacional de Informaciones (CNI), se hizo cargo de las labores de la DINA desde 1977, la que fue disuelta debido a las presiones que ejerció Estados Unidos a Pinochet por el asesinato Orlando Letelier y su secretaria Ronni Moffit. En realidad, la disolución de esta no fue la esperable, ya que la CNI mantuvo a agentes y las prácticas de su predecesora a excepción de su general director, quien fue reemplazado por Odlanier Mena.



En el año 1980, la Universidad de Chile comenzó una serie de transacciones de inmuebles con la CNI. De esta forma la casa de estudios obtuvo la propiedad de las tres casas ubicadas en Belgrado. Para 1986, cuando fue ordenado el cambio de la Escuela de Periodismo a este lugar, los horrores de la DINA ya no

eran tan secretos; de hecho, los mismos funcionarios de la universidad que llegaron a trabajar a estas casa comentaban entre ellos lo que allí había ocurrido.

Trabajando entre espíritus y huellas

El cambio desde Diagonal Paraguay 253 a Belgrado ocurrió cuando la directora de la Escuela era la periodista María Eugenia Oyarzún, reconocida periodista partidaria del régimen militar e íntima amiga de Augusto Pinochet. Testimonios de exalumnos recogidos en el libro *Morir es la noticia*, editado por Ernesto Carmona, relatan cómo la misma María Eugenia organizó una ceremonia de ‘limpieza’ para el nuevo hogar de periodismo, un sahumero que espantaría todos los espíritus que allí habían quedado atrapados por obra de los agentes comandados por el “Mamo” Manuel Contreras.

Los trabajadores de la Escuela de Periodismo aseguran nunca haber tenido problemas. La premisa de Oyarzún al recibirlos fue “yo quiero trabajar con todos los funcionarios que están, yo no me voy a preocupar de su tendencia política, de lo que me voy a preocupar es de que usted haga las cosas y punto”. Por el lado de los profesores la historia fue distinta, sin embargo, el trabajo de depuración estuvo a cargo del ya mencionado Ambrosio Rodríguez y los rectores designados.

La Escuela de Periodismo ocupó las tres casas que antes de los oscuros días de la Dictadura fueron el hogar familiar de los Sabioncello. Entrando a Belgrado por Av. Vicuña Mackenna, lo primero que daba pista del pasado de estos inmuebles era el portón que impedía el paso, y que en los años posteriores se transformaría en una verdadera trampa para los alumnos de periodismo que se atrevían a protestar, pues este los dejaba encerrados a merced de los gases lacrimógenos de Carabineros.

La Escuela de Periodismo distribuyó todas las instalaciones necesarias para albergar a los alumnos en estas tres construcciones: en la casa de mano izquierda, entrando por el portón, en su primer piso y en el subterráneo se instaló la biblioteca. Allí su encargada, Norma González, solía poner flores –que se marchitaban sorprendentemente rápido– y música para tratar de calmar la sensación de frío, tristeza, dolor y verdadero terror que sentía allí. Incluso

cuando asegura que en ese momento no sabía que esta casa había sido uno de los recintos pertenecientes a la DINA, luego de un mes trabajando para la Escuela la mujer solo quería renunciar por las sensaciones que le producía este lugar.

Fue su esposo la única persona que logró apaciguar la inquietud de Norma. El hombre colaboraba en una agrupación de derechos humanos, fue allí que se enteró de que el cuartel general de la DINA se ubicaba en el mismo lugar en que ahora trabajaba su esposa. Con esta información, Norma pudo darle un significado a lo que estaba sintiendo, y continuar con mayor tranquilidad su trabajo, manteniendo pequeños rituales que para ella bajaban la sensación de entrar a una cripta cuando entraba a la biblioteca.

Pronto, los funcionarios comenzaron a compartir entre sí historias de experiencias ‘paranormales’ y a especular sobre instalaciones que para ellos eran indicios de posibles torturas cometidas en las casas de Belgrado. Alejandro Acevedo, por ejemplo, estaba encargado de la imprenta que se encontraba en una cuarta casa, colindante a las de Belgrado, pero que tenía su entrada por la calle Rebeca Matte. En esta cuarta casa había una escalera de madera que bajaba al subterráneo. Unas manchas que nunca pudieron ser quitadas acompañaban su recorrido; según Alejandro, varios funcionarios creían que esas eran manchas de sangre.

En la casa del centro, como se esperaría de una personalidad como la de quien se decía era el segundo hombre más poderoso de Chile, después de Augusto Pinochet, se encontraba la oficina de Manuel Contreras. Desde allí comandaba las operaciones de agentes civiles y castrenses de la DINA, tanto dentro de Chile como en el extranjero. Aquella oficina, ahora convertida en biblioteca, tenía una doble pared, una pared falsa que las especulaciones afirmaban pretendía aislar los gritos de dolor de quienes eran torturados. En el piso de arriba de la casa, hacia el extremo posterior, se encontraba una sala que tenía cuatro ganchos colgando del techo, supuestamente para colgar a los torturados. Instalaciones como estas generaban aún más sugestión entre profesores, alumnos y trabajadores.

Acevedo también recuerda haber atendido personas que llegaban a la Escuela solo a recorrer el recinto, a ver y de alguna forma comprobar sus sospechas de que ese había sido el lugar

en donde habían sido torturados por los agentes del Estado. “Había gente que venía y decía: ‘Acá estuve yo, acá estaba el Mamo’ y describían cómo era la distribución que tenían los agentes. Aunque estaban vendados, a veces igual lograban ver algunas cosas, eran bastantes personas”. Lamentablemente nunca se tomó registro, un nombre o un contacto de las personas que llegaron hasta Belgrado para reconocer el lugar de su tortura, por lo que no es posible afirmar o conectar algún caso de violación a los derechos humanos con el lugar asignado a la Escuela de Periodismo.

Otros funcionarios dicen haber tenido experiencias inexplicables, como escuchar puertas y ventanas que se cerraban con una fuerza que hacía imposible que hubiese sido el viento. Manuel Cabezas también llegó a trabajar a la biblioteca de la Escuela, en el subterráneo se había habilitado un baño para los funcionarios. Un día Manuel se encontraba solo porque se había quedado hasta más tarde y los demás funcionarios ya se habían retirado. En un momento entró al baño a lavarse los dientes dejando la puerta entreabierta, y a través de esa abertura vio una sombra recorrer los estantes que contenían las revistas y los libros. El susto fue paralizante por lo que sólo cerró la puerta y esperó. No supo cuánto tiempo pasó, pero fue lo suficiente para que aquella sombra continuara su camino.

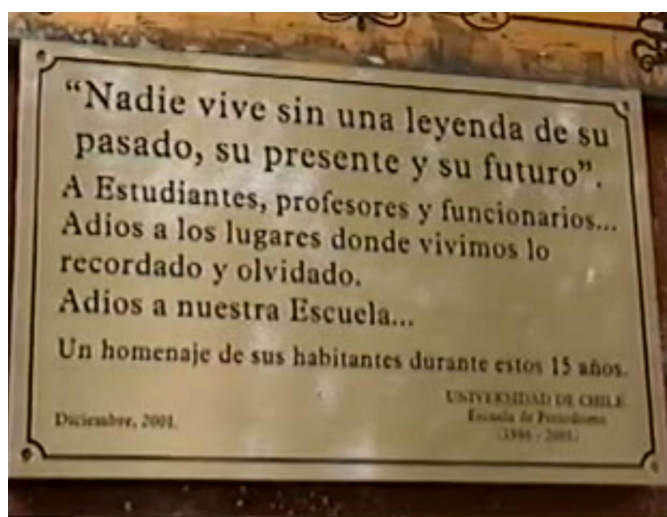
Algo similar le sucedió a Norma. Ella y otra funcionaria se dirigían desde la biblioteca hacia las oficinas de dirección, no había nadie más que las dos mujeres. Para salir y entrar de la biblioteca solo había una puerta y mientras caminaban hacia ella, un hombre caminó hacia las estanterías. La prohibición de la entrada al público hizo que ambas se apresuraran a sacarlo, pero después de buscarlo por toda la biblioteca se dieron cuenta que estaban solas. Ambas comenzaron a rezar, un poco por el miedo, un poco por no saber qué más hacer.

Otros sectores de las casa también causaban sospechas a la comunidad de la Escuela de Periodismo, como una ventana en uno de los subterráneos que se orientaba en dirección al patio común de las casas, aunque lo único que se veía a través de ella eran las piedras con las que había sido rellena. Cosas como esta hicieron surgir la teoría de la existencia de túneles que habrían conectado las tres casas.

Retirada

Más allá de las leyendas, la Escuela se encontraba en época de cambios, al igual que todo Chile. A cuatro años de su traslado a Belgrado, terminaba la dictadura y el país se reordenaba como un país democrático. Para 1994 Edison Otero había sido nombrado director interino, sin embargo, este solo tenía estudios en filosofía y no ostentaba el título profesional de periodista. Por este motivo los alumnos iniciaron una movilización que incluyó la toma de la Escuela. La principal demanda era que el cargo fuese ocupado por un profesional específicamente del ámbito de las comunicaciones.

De esta forma y como resultado de las solicitudes de los alumnos, fue nombrada como directora la periodista y académica Faride Zerán. Ella comenzó las gestiones para que la Escuela de Periodismo por fin tuviera una sede más apropiada para lo que era una carrera con grandes expectativas de crecimiento en la época.



Una vez concretada la misión de trasladar la Escuela a otro edificio, se organizó una suerte de recordatorio de su paso por Belgrado y, junto a una ceremonia en donde participó gran parte de la comunidad, instalaron una placa de la cual se podría interpretar una alusión al pasado olvidado de las casas.

Además de este recordatorio, fue solicitado a la Municipalidad de Santiago cambiar el nombre de la calle Belgrado por calle Periodista José Carrasco Tapia, gesto que pretendió rendir homenaje a los profesionales y estudiantes de la comunicación víctimas de la censura, la persecución, la represión, la tortura e incluso el asesinato por parte del régimen militar.

Este homenaje fue personificado en José Carrasco, ya que el trabajo, secuestro y muerte del periodista se originan en su militancia en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)



y constante lucha por la libertad de prensa desde medios como la revista *Análisis*, *Punto Final* y el Canal de la Universidad de Chile. La madrugada del 8 de septiembre de 1986, miembros de la CNI irrumpieron en la casa de Carrasco en el barrio Bellavista y se lo llevaron a la fuerza ante la mirada de sus

hijos. Horas antes, Pinochet y su comitiva fueron blanco de un atentado perpetrado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez en la cuesta Las Achupallas, camino al Cajón del Maipo. Entrada la mañana, el cuerpo del periodista y otros dos profesionales militantes de oposición fueron encontrados acribillados. Se presumió que estos tres asesinatos fueron ejecutados en represalia por el atentado contra Pinochet.

Aquellas especulaciones fueron heredadas, incluso a los funcionarios de la Federación de Estudiantes (FECh) que hoy ocupan una de las casas de Belgrado. Algunos dicen haber experimentado dolores de cabeza, de estómago e incluso cuentan que ya se han acostumbrado a las sombras que merodean el lugar. La situación escaló a tal nivel que algunos contactaron a una médium para limpiar la casa de las energías que según ellos se estaban manifestando.

Tu dolor dice: minado

En la Escuela de Periodismo, el paso de la DINA por las habitaciones que luego se transformaron en salas de estudio era un secreto a voces, un rumor que todos sabían cierto, pero la Dictadura aún no terminaba.

Solo adentrada la década de los noventa y con la caída de la Dictadura comenzó a aflorar la necesidad de la comunidad de la Escuela por reconocer la historia de estas casas. Es de esta forma que en 1993 las Yeguas del Apocalipsis⁵ se hicieron presentes en el excuartel general de la DINA y lugar de planificación de las grandes operaciones de la policía secreta de Pinochet. La performance titulada *Tu dolor dice: minado* fue la forma escogida para reconocer pública y simbólicamente la historia de la casa que en esa fecha formaba a los futuros periodistas, una forma de homenaje a las víctimas y también protesta contra las violaciones a los derechos humanos presuntamente allí cometidas.

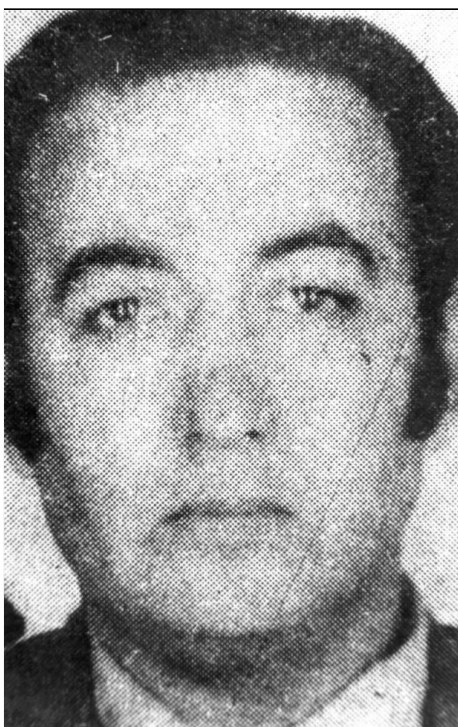


⁵ Pedro Lemebel y Francisco Casas, desde 1987, se posicionaron dentro de la naciente escena del *underground* santiaguino bajo el nombre de Las Yeguas del Apocalipsis. El dúo realizaba llamativas performances e intervenciones con un claro enfoque político/crítico, que además, visibilizaban la violencia ejercida en contra de la población homosexual. Junto a otros grupos performativos que tuvieron un enfoque similar en las temáticas de sus presentaciones, como el grupo CADA, dieron vida a lo que más adelante sería denominado como *Escena de avanzada*.

El ocho de diciembre de 1993, ambos artistas se instalaron en el subterráneo de Periodista José Carrasco Tapia 75 (ex Belgrado 75) lugar en donde se ubicaba la oficina del director de la DINA Manuel Contreras.

Allí dispusieron en el piso quinientas copas con agua y sobre una mesa dos copas con tierra. Sentados de espaldas a los asistentes, a torso descubierto y sus rostros dirigidos a una cámara al tiempo que esta los transmitía a una pantalla de televisión, leyeron los nombres de cada una de las víctimas incluidas, hasta ese momento, en el Informe Rettig. Al mismo tiempo, Carmen Berenguer repartió entre los asistentes, de los cuales muchos eran familiares y conocidos de las víctimas, el texto *Tu memoria dice minada*.

Esta performance de Lemebel y Casas fue solo una parte de una serie de intervenciones realizadas en honor a las víctimas de la Dictadura y que iniciaron en la antigua Escuela de Periodismo de la Universidad de Concepción. Esa escuela había sido cerrada por los militares y solo pudo ser reabierta una vez retornada la democracia, por lo que fue el escenario perfecto para la primera performance de la serie *Tu dolor dice: minado* de las Yeguas del Apocalipsis.



En la foto Sebastián Acevedo Becerra

Dedicada a Sebastián Acevedo, obrero, oriundo de Coronel que en 1983 se quemó a lo bonzo frente a las puertas de la Catedral de la Santísima Concepción de aquella ciudad, por la desesperación de saber que sus dos hijos habían sido detenidos. La CNI había apresado a Galo y María Candelaria Acevedo, ambos miembros del clandestino Partido Comunista. Dos días después de este hecho, su padre Sebastián, luego de haberlos buscado en varios centros de detención y no encontrarlos, roció sus ropas con parafina y cuando un carabinero se acercó a detenerlo se prendió fuego a sí mismo. A las pocas horas, la CNI liberó a su hija para que visitara a su

padre moribundo en el Hospital Regional de Concepción, donde se despidió de su padre, quien no resistió más allá de unas cuantas horas debido a la gravedad de sus quemaduras. Días más tarde, María Candelaria fue nuevamente detenida por la CNI y trasladada a un centro de detención en donde permaneció un año y dos meses. Su hermano Galo, por otra parte, no pudo despedirse de su padre, fue torturado y privado de libertad durante dos años.

Este hecho, marcó la agenda nacional por demostrar tácitamente la desesperación de quienes sabían que algún familiar había caído en manos de la CNI. En 1991, Francisco Casas y Pedro Lemebel rindieron homenaje a este padre desesperado; recostados y desnudos en el piso de una de las salas de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Concepción, simulando la forma geográfica angosta y alargada de Chile, empapados con cal viva que quema su piel.

Un par de años más tarde, las Yeguas harían parte de su performance uno de los versos del libro *Canto General* (1951) de Pablo Neruda, que había sido reversionado y musicalizado por el grupo Los Jaivas. Estando exiliados, toman los poemas contenidos en el libro de Neruda y dan vida al disco *Alturas de Machu Picchu*. Del segundo canto se desprende “Sube a nacer conmigo, hermano” el cual canta en su primera estrofa:

Sube a nacer conmigo hermano
Dame la mano desde la profunda zona
De tu dolor diseminado
No volverás del fondo de las rocas
No volverás del tiempo subterráneo
No volverá tu voz enfurecida

Del verso “De tu dolor diseminado” surge la inspiración que da nombre a esta serie de intervenciones/performance que reflexiona sobre las violaciones a los derechos humanos a pocos años del término de la dictadura militar.

CAPÍTULO II: EL HORROR EN BELGRADO

La actual sede de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh) y ex Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile funcionó, al menos, los siete primeros años de la Dictadura como el cuartel general de la DINA.

Por supuesto, allí se encontraba la oficina de su director Manuel Contreras, quién bajo las estrictas ordenes de Augusto Pinochet, planificó las primeras operaciones de persecución, represión, tortura, desaparición forzada y ejecución por parte del Estado chileno. Hasta la oficina de Contreras frecuentemente llegaban reconocidos agentes de la DINA, como Michael Townley, para coordinar y definir los detalles de operaciones tanto dentro de Chile como en el extranjero.

También recibía allí a autoridades militares extranjeras con las que se coordinaron operaciones a gran escala, como la Operación Cóndor que involucró a Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, con la colaboración de Estados Unidos.

Este lugar, entonces, no solo funcionó como un lugar administrativo, sino que como cerebro del terrorismo de Estado impuesto en Chile durante los 17 años que duró la dictadura. El hecho de que los estudiantes de la Universidad de Chile, institución que actualmente es dueña del inmueble, postulen este lugar como posible sitio de memoria pone en cuestión las miradas más tradicionales de la memoria que en general postulan lugares en donde se cometió tortura o hubo asesinatos.

Sin embargo, quizás la importancia del reconocimiento de este lugar en la reconstrucción de la historia reciente del país radica en las características de este. Rafael del Villar, semiólogo y profesor de la Escuela de Periodismo durante los años que esta se ubicó en Belgrado, plantea la similitud que este conjunto de casas tenía con centros de tortura de policías secretas extranjeras, como la KGB, esta semejanza se analizará en mayor profundidad algunos capítulos más adelante.

Finalmente, y a pesar de que no existen documentos oficiales que acrediten que se cometieron crímenes de lesa humanidad en estas casas, no es algo que pueda descartarse como una simple suposición. La historia oral de este lugar deja espacio para especulaciones como que este haya sido un lugar en donde se pudieron llevar a cabo interrogatorios, para luego trasladar a los prisioneros al campo o centro donde pasaría su detención. También las instalaciones de las que hablan los funcionarios de la Universidad de Chile, pueden haber sido utilizadas como centro de entrenamiento para los agentes de la DINA en técnicas de interrogación y torturas.

Operaciones pensadas en Belgrado

Si bien, la conformación oficial de la DINA se registra oficialmente el 14 de junio de 1974 y existen documentos que fechan el inicio de sus actividades ya el 5 de enero de 1974; las operaciones de exterminio y persecución a los adherentes al gobierno de Salvador Allende y a los militantes de Izquierda comenzaron mucho antes. Inmediatamente después de perpetrado el golpe militar el 11 de septiembre de 1973, se llevaron a cabo operaciones como La Caravana de la Muerte que fueron comandadas por militares que luego tuvieron altos cargos dentro de la DINA y la CNI.

El 30 de septiembre de 1973 salió una comitiva militar a recorrer Chile, exterminando a cerca de 96 personas. Esta comitiva estuvo integrada por un total de 10 militares de alto rango, entre ellos, el mayor Pedro Espinoza Bravo (BIM), el mayor Carlos López Tapia (BIM) y el capitán Marcelo Moren Brito, todos posteriormente condenados por este crimen.

Esta operación recorrió en dos fases todo Chile y exterminó a exdirigentes de la Unidad Popular, obreros y estudiantes, siendo uno de los nombres más reconocidos el de Carlos Berger, abogado y periodista casado con la actual diputada Carmen Hertz.

En octubre de 1973, Carlos Fariña, un niño de 14 años, fue secuestrado desde su casa en un allanamiento realizado en la comuna de La Pincoya; fue la víctima más joven de la Dictadura. Ese mismo día, el niño fue asesinado por la espalda de cuatro balazos en su cabeza, mientras rogaba a sus secuestradores no morir. El autor material del crimen fue el

Mayor de Ejército Enrique Sandoval, quien trabajó codo a codo con Miguel Krassnoff y Marcelo Moren Brito siendo comandante de la Brigada Caupolicán. Sandoval fue enjuiciado por este caso el año 2005, mientras ejercía en la Municipalidad de Providencia junto al Coronel en retiro Cristián Labbé –también exagente DINA– en el programa Comuna Segura.

A pesar de que hasta esa fecha no existen antecedentes que permitan afirmar que la DINA ya hacía ocupación de los inmuebles de Belgrado, ya a fines de 1973, existe un documento que consigna la expropiación del inmueble ubicado en la calle Belgrado N° 11, por parte del Estado a doña Juana Sabioncello Schafer. A raíz de este antecedente, es presumible, que desde ese momento los agentes mencionados anteriormente hayan comenzado a incluir este inmueble dentro de sus operaciones.

En Argentina, en septiembre de 1974, habiendo sido constituida oficialmente la DINA mediante el Decreto de Ley 521, y teniendo ya bajo su poder al menos Belgrado N° 11, fue asesinado el General Prats y su esposa Sofía Cuthbert. El ejecutor material fue Michael Townley, ex agente de la CIA, quién se dirigía diariamente a Belgrado a recibir órdenes de su jefe militar dentro de la DINA, Raúl Iturriaga Neumann. Los nombres se repiten, Pedro Espinoza, Raúl Iturriaga y Manuel Contreras, fueron condenados como autores intelectuales de estos asesinatos.

A mediados de 1974, se consigna la adquisición –por parte de la misma DINA– los restantes inmuebles de Belgrado. En ese momento Manuel Contreras instaló su oficina en Belgrado N° 79, y trajo consigo a los oficiales de mayor rango e importancia para las operaciones del organismo para que instalaran sus oficinas; Pedro Espinoza, perteneciente a la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM), Michael Townley (agente de la DINA en el extranjero), Carlos López (BIM), Marcelo Moren (jefe BIM), Raúl Iturriaga (Departamento de exterior DINA) y Miguel Krassnoff (BIM) junto a, por lo menos, otros 47 agentes y civiles funcionarios de la DINA dispusieron de oficinas en Belgrado. Desde allí, los agentes que perpetraron las operaciones antes mencionadas, organizaron un sin número de delitos contra los derechos humanos durante toda la duración de la dictadura de Augusto Pinochet, en

pocas palabras, planificaron el terrorismo de Estado. Todos los anteriormente mencionados fueron condenados, al menos, por uno de los siguientes crímenes:

Miguel Enríquez, secretario general del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), fue asesinado por la DINA el 5 de octubre de 1974. Fue acribillado en la casa en la que se escondía en San Miguel. Esta vez el autor fue Miguel Krassnoff Martchenko, condenado en diciembre de 2017 a diez años y un día de presidio, por el homicidio calificado de Enríquez.

Uno de los casos que causó mayor repercusión para la DINA fue el asesinato de Orlando Letelier. En septiembre de 1976, en Washington DC, fue instalada por Michael Townley una bomba en el automóvil de Letelier, provocando su muerte y la de su secretaria Ronni Moffitt. La planificación de este atentado estuvo a cargo de Contreras y Espinoza. Debido a la muerte de Moffitt, ciudadana estadounidense, la justicia norteamericana inició un proceso judicial que generó roces en las relaciones exteriores entre Chile y Estados Unidos.

El gobierno estadounidense presionó hasta que Pinochet tuvo que decretar la disolución de la DINA. Sin embargo, el organismo sólo cambió su nombre, pues siguió operando desde agosto de 1977 bajo el nombre de Central Nacional de Inteligencia (CNI), manteniendo tanto su organigrama como su modus operandi. Por lo tanto, las propiedades que estaban a nombre de la DINA fueron traspasadas a la CNI, lo que incluyó los inmuebles de Belgrado.

Solo hemos mencionado un acotado número de operaciones a modo de ejemplificación y además, para situar temporal y espacialmente el trabajo de inteligencia realizado por los agentes del Estado.

A imagen y semejanza de la KGB

El semiólogo Rafael Del Villar pudo ver con sus propios ojos las características que hacían a las casas de Belgrado un buen lugar para instalar una central de inteligencia o un centro de tortura. Del Villar fue profesor de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile desde los primeros años en que esta se ubicó en el excuartel general de la DINA.

Incluso desde su propia disciplina pudo analizar la estructura de la Escuela; debido a que su puesto como profesor le fue otorgado a raíz de un concurso público y no era del total agrado de María Eugenia Oyarzún, el académico pasó varios meses sin tener un curso que dictar, ni tareas que realizar, por lo que durante ese tiempo analizó la estructura desde distintas perspectivas.

Una de sus primeras conclusiones fue que la disposición en la que fueron construidas las casas de Belgrado, hace que quien se encuentre dentro del complejo, no solo tenga una referencia, sino una multireferencia con respecto a la ubicación del lugar dentro de la ciudad. Recordemos que la primera entrada al conjunto de casas es caminando desde Av. Vicuña Mackenna por Belgrado. Una segunda entrada es por la Calle Rebeca Matte, en dónde se encontraba la casa utilizada como imprenta. Finalmente también era posible acceder a las casas de Belgrado entrando por el Campus Andrés Bello de la Universidad de Chile, ubicado en Av. Diagonal Paraguay 257, atravesando la Facultad de Economía y Negocios. Según Rafael Del Villar, si la intención era confundir a una persona sobre la ubicación de este lugar, habría bastado solo con entrar y salir por uno de los tres diferentes accesos.

Por otro lado, Belgrado contaba con diferentes espacios que el semiólogo piensa pueden haberse usado como celdas provisionales, ya que sus medidas no superaban los cuatro metros cuadrados y no tenían ventanas. Este hecho contribuiría también a la confusión de un posible detenido “Cuando a una persona le pones una venda y lo metes aquí, nunca va a saber reconstruir donde estuvo, ni el lugar, porque tienes varios espacios y también diferentes vías por las que llegar”, afirma Del Villar. Esto habría sido muy conveniente si es que la DINA hubiese usado este lugar como centro de detención, aunque hubiese sido pasajero.

Una anécdota ocurrida al profesor resulta una especie de experimento en relación a las posibilidades de que estas casas hayan sido utilizadas como un centro de tortura, lo que revela una segunda característica que podría confirmar esta teoría.

Esas pequeñas habitaciones de cerca de cuatro metros cuadrados, que mencionamos antes, eran utilizadas como oficinas. Estas se encontraban dispuestas de forma que la única razón por la que alguien podría llegar a ellas era dirigirse específicamente a ese lugar. Un día Rafael Del Villar y otro académico se encontraban trabajando en estas oficinas, y la persona encargada de la seguridad pensó que ya se habían retirado por lo que las cerró con llave. Ambos profesores quedaron atrapados, sin que nadie escuchara ni viera. Solo pudieron salir luego de muchas llamadas telefónicas para avisar que estaban encerrados.

En ese momento, Del Villar concluyó que la disposición de estas oficinas estaba pensada con la finalidad de que no exista una interconexión entre las personas que allí se encontraban y quienes estaban en el resto del edificio. La única persona que hubiese tenido la capacidad de ver quienes entraban o salían del recinto habría sido quién estuviese en la caseta de seguridad que se apostaba en la entrada de la Calle Belgrado.

El académico, siendo ya profesor de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, fue invitado a participar de una conferencia en Sofía, Bulgaria. Casualmente el hotel seleccionado para su estadía, fue un hotel que resultó haber sido una sede de la KGB, la agencia de inteligencia y policía secreta de la Unión Soviética. Es decir, el homólogo de la DINA en aquel país.

Este recinto no fue elegido por casualidad. En este caso, a diferencia de las construcciones contemporáneas al hotel, este solo contaba con una puerta de ingreso y salida. Al igual que Belgrado, esto daba la posibilidad de tener a una persona vigilando absolutamente todas las entradas y salidas del lugar. Por otra parte, el hotel, al ser de más de un piso, también cumplía con el principio de aislamiento, es decir, no existía una interconexión (tomando en cuenta que en la época no existían circuitos de cámaras de vigilancia como hoy en día) entre quienes habitaban distintos pisos a menos que existiese la intencionalidad de ir a otro piso. Estas características fueron relacionadas por Rafael del Villar con la imagen de Belgrado y el primer recinto escogido por la DINA.

Más allá de las coincidencias, también es necesario plantear las dudas que se pudiesen formular en torno a la posibilidad de que el excuartel haya sido también un centro de tortura.

Uno de los rumores que circulaban entre funcionarios, profesores y alumnos de la Escuela era la cantidad de enchufes con los que contaban las instalaciones, los que presuntamente se habrían utilizado para electrocutar a los detenidos. Sin embargo, para Del Villar esta es una posibilidad remota, prácticamente imposible, ya que cuando la dirección de la Escuela quiso instalar 15 computadores para una sala de redacción, se dieron cuenta que no habían tales enchufes y debieron hacer una instalación eléctrica completa.

Todos estos análisis que, desde su disciplina, realiza el semiólogo Rafael Del Villar, nos permiten comprender de mejor manera las razones por las cuales el organismo de inteligencia puede haber escogido estas casas para instalar su primera central; sin obviar que la misma DINA puede haber adaptado ciertas estructuras e instalaciones de las casas para adaptarla a sus necesidades. Finalmente, nos permite identificar las posibles referencias o escuelas que pueden haber tomado para aplicarlas al contexto chileno.

CAPÍTULO III: NEGOCIO INMOBILIARIO

La DINA y la CNI contaban con centros de tortura y cuarteles a lo largo de todo Chile. Muchos de estos lugares se establecieron en recintos de propiedad de las Fuerzas Armadas o Carabineros. Sin embargo, un número importante de inmuebles y terrenos fueron adquiridos específicamente para las operaciones de ‘seguridad nacional’ encomendadas a estos organismos. Los encargados de realizar estos movimientos fueron nada más, ni nada menos, que sus representantes legales, es decir, sus propios directores.

Este hecho adquiere relevancia pública por varios motivos, como la naturaleza de las acciones que realizaban estos organismos –la represión mediante el hostigamiento, la tortura y desaparición forzada. Para estos objetivos fueron utilizados indiscriminadamente recursos públicos para la comisión de crímenes de lesa humanidad y terrorismo de Estado.

En el caso de la Universidad de Chile, a pesar de ser una institución estatal, la intervención que realizó la dictadura y la desarticulación de la que fue blanco produjeron un daño patrimonial que inevitablemente repercutió en la calidad académica de la casa de estudios. Por otro lado, la anulación de cualquier instancia democrática de la estructura universitaria anterior –mediante la instalación de un rector delegado designado por la Junta Militar– hace al menos cuestionable la validez de estas transacciones.

Otro punto nada claro es si las ventas o permutas de estos inmuebles fueron realmente voluntarias por parte de los propietarios originales o si los pagos fueron efectivamente realizados según lo acordado en los contratos notariales. La DINA y la CNI contaban con el poder político, económico y sobre todo el poder de la fuerza, por lo que ¿quién se negaría a una ‘petición’ de Manuel Contreras?

Existen también testimonios que hablan sobre la apropiación de bienes de los detenidos por parte de los agentes. Luz Arce menciona en su libro *El Infierno* que uno de los agentes de la DINA utilizaba en sus labores un auto que pertenecía a uno de los detenidos de Londres 38, Cuartel Yucatán (p. 134). Este es el caso del cabo Manuel Leyton, quien en 1977 fue

detenido por Carabineros con un auto que no era de su propiedad y del que no pudo explicar su procedencia. Por esta razón fue formalizado por robo de autos. Este auto pertenecía a un detenido desaparecido. Leyton, en su declaración a Carabineros dijo que utilizó el auto por órdenes expresas de la DINA; pero poco antes de su declaración ante tribunales fue asesinado en el Hospital Militar.

Estas incertidumbres se acrecentan luego de que en 1993 fuera conocido por los Tribunales de Justicia que el Conservador de Bienes Raíces, Renato León Zenteno, no murió por causas naturales sino que fue asesinado por agentes de la DINA. León Zenteno no estaba vinculado a ninguna militancia política al momento de su muerte, por lo que, si no fue por su negativa a traspasar inmuebles a nombre de la DINA, ¿cuál habría sido el motivo de su asesinato?

Finalmente es necesario indagar en el destino final de estas propiedades, ya que por todos es conocido el aumento de volumen del patrimonio de los altos cargos de estos organismos y sus familias, es decir, es necesario investigar si existe un daño al fisco por estos inmuebles. Por otra parte, la ley vigente pone limitaciones a las posibilidades que tienen las Fuerzas Armadas para transar en el mercado inmobiliario, muchos de estos inmuebles o terrenos han sido vendidos por sumas millonarias a inmobiliarias.

Cambio de institucionalidad: La nueva política estatal en materia de habitacional

El 11 de septiembre de 1973 marcó un antes y un después en todos los aspectos de la administración pública. Muchas instituciones fueron disueltas y reemplazadas por organismos hechos a la medida del sistema político y económico que instaló el nuevo régimen. Además de controlar y regular el uso de los recursos estatales, esta nueva institucionalidad fue clave para llevar a cabo las operaciones que Pinochet y sus colaboradores pretendían para mantener el control de cada aspecto de la vida de los chilenos.

Un ejemplo de ello fue la reorganización y disolución de las instituciones reguladoras del urbanismo y la vivienda. Durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, en 1965, fue creado el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) que fue integrado por la

Corporación de Vivienda (Corvi), la Corporación de Servicios Habitacionales (Corhabit) y por la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu). A través de estas instituciones el Estado ejecutó programas que se enfocaron en disminuir el déficit de vivienda. Además se implementaron programas habitacionales que incluyeron escuelas, centros asistenciales y campos deportivos, lo que buscaba fortalecer la integración de los barrios y sus habitantes mediante la participación de las familias beneficiadas y la generación de comunidad en los barrios.

En los primeros años de la década de los setenta, durante el Gobierno de la Unidad Popular, los programas habitacionales siguieron relativamente el mismo enfoque, poniendo énfasis en la construcción y reparación de viviendas, además, de mejorar las condiciones urbanas en los sectores más pobres del país.

En estos términos, desde fines de los años sesenta e inicios de los setenta, era común que el fisco cediera gratuitamente terrenos e inmuebles para el uso de las instituciones castrenses. Para regularizar esto Salvador Allende promulgó en el año 1971, mediante el Ministerio de Defensa, el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, que dispuso de noventa días como plazo límite para regularizar el dominio de estos bienes inmuebles. Estas posesiones fueron denominadas ‘patrimonio de afectación fiscal’ (PAF) y su forma de regularización permitió a las Fuerzas Armadas hacer uso de terrenos e inmuebles cedidos por el fisco.

La Junta Militar utilizó este decreto a su favor como argumento para autorizar a las instituciones castrenses a la enajenación comercial de estas propiedades. “Tendrán la representación del fisco, para adquirir bienes raíces para sus instituciones y para enajenarlos”, establece el artículo 1º del decreto de ley 1.113 de 1975.

Concretamente el régimen militar cambió el foco de la planificación urbana y los objetivos de los programas estatales en la materia. A finales de 1973, “se eliminan los límites de expansión urbana, el desarrollo de la ciudad y su infraestructura, dando paso al libre mercado de los suelos”⁶ iniciando una explosión inmobiliaria que hoy muestra sus

⁶ Información extraída de sitio web: <https://www.minvu.gob.cl/sobre-minvu/historia/>, 2021

consecuencias más graves. Para 1976, son fusionadas la Corvi, la Cormu y la Corhabit dando vida al actual Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu).

El cerebro del terrorismo de Estado

Como ya hemos mencionado, el año 1973 se consigna la expropiación del inmueble ubicado en la calle Belgrado N° 11, por parte del Estado a doña Juana Sabioncello Schafer. Esta casa fue usada a partir de esa fecha como cuartel general de la DINA, instalando en ella la oficina de su primer director Manuel Contreras Sepúlveda.

Posteriormente, en octubre y noviembre de 1974, el organismo de inteligencia adquirió los inmuebles Belgrado N° 10 y N° 9, respectivamente, haciéndose dueño de la calle Belgrado casi completa.

Formalmente, y como se consigna en las declaraciones otorgadas a la justicia por ex miembros de la DINA y la CNI, como Marcelo Moren Brito, además del cuartel general, en Belgrado N° 11 también funcionó la Brigada de Inteligencia Nacional (BIN), que tenía como función obtener información económica, social y subversiva a nivel nacional.

En Belgrado N° 10, paralelamente, se estableció la oficina de la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM), que tenía la misma función que la BIN pero a nivel regional. Esta oficina fue replicada en todas las regiones del país. Por último, en Belgrado N° 9, donde actualmente funciona la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh), se instaló el Archivo y Kárdex de la DINA. Allí se mantuvieron expedientes y microfilms con la información de quienes eran investigados y perseguidos por la DINA.

Finalmente, el 23 de diciembre de 1986, la CNI y la Universidad de Chile ejecutan un contrato de permuta, por el cual la casa de estudios adquirió los estacionamientos junto a cuatro departamentos ubicados en la esquina de Belgrado, exactamente en Vicuña Mackenna N° 79, completando así la propiedad de toda la calle. Esto se debió a que la CNI estableció como su nuevo lugar de operaciones el conjunto de casas obtenidas de parte de la misma Universidad de Chile en la calle República.

Las transacciones inmobiliarias entre la CNI y la Universidad de Chile

La relación entre la Universidad de Chile y la CNI comienza cuando el año 1979 la casa de estudios adquiere, mediante una compra-venta, las casas de Belgrado N° 9 y N° 10 a la CNI (ex DINA) por un valor de \$10.630.000, lo que equivaldría a una suma cercana a los \$459.000.000 en la actualidad.

En aquel año la rectoría estaba a cargo del general de ejército Agustín Toro Dávila, quien fue designado por la propia dictadura. Las universidades eran vistas como posibles focos de insurrección, por lo que había que ser enfáticos en limitar o erradicar las actividades de organización estudiantil o participación política en fuerzas opositoras. La primera normativa relacionada a las universidades fue el decreto ley N° 50, el cual dictaminó el establecimiento de rectores designados en cada una de las casas de estudio. Los rectores estarían ligados al ejercicio militar en nuestro país, dejando de lado cualquier esperanza de autonomía universitaria.

El rector delegado tenía amplias facultades sobre todo lo que ocurría dentro de la universidad, teniendo libertad total sobre el manejo del funcionamiento interno tanto de trabajadores como de estudiantes. El Decreto de Ley N° 111, en su artículo 5°, disolvía todas las instancias democráticas que contemplaba el gobierno de la Universidad de Chile, dejando en claro su posición dictatorial y servil al régimen militar.

Aún bajo la rectoría de Toro y a menos de un año, la Universidad de Chile adquirió el tercer inmueble de la calle Belgrado correspondiente al N° 11. Sin embargo, este movimiento fue efectuado a través de un contrato de permuta en febrero de 1980, entre la casa de estudios y el Serviu. Detalle importante ya que esta situación se repite en múltiples ocasiones por lo que es identificable un patrón. El Serviu concretamente adquirió inmuebles que fueron facilitados a la CNI, permitiendo mantener en secreto el uso que se le daría a aquellas propiedades.

En esta transacción entre el Serviu y la Universidad de Chile, la universidad cedió al menos diez propiedades. Entre ellas, cinco casas ubicadas en la calle República que, a partir de 1980, fueron usadas por la CNI.

Uno de esos inmuebles fue República N° 475, en el que anteriormente funcionaba el Departamento de Estudios Humanísticos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad. En esta casa se instaló la oficina de escuchas telefónicas de la DINA para posteriormente luego ser transformada en el nuevo cuartel general de la CNI. Es decir, que la casona fue utilizada por el organismo de inteligencia mientras aún era propiedad de la universidad. Esto pudo ser comprobado ya que en el año 2004 la casa fue recuperada por el Estado y traspasada en comodato a la Fundación de Arte y Solidaridad Salvador Allende.

En las obras de restauración del inmueble, dirigidas por el arquitecto Miguel Lawner, se desprendió un techo falso del cual cayeron archivos de las escuchas telefónicas de la CNI y archivos de vigilancia a opositores que fueron entregados primero a la Fundación Londres 38 y luego a la justicia.

En segundo lugar se traspasó República N° 550, que anteriormente era el hogar universitario de la Universidad de Chile. La misma situación ocurre con República N° 517, que antes del golpe de Estado albergaba a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, pero que cerca de 1980 fue ocupada como oficina supuestamente administrativa de la CNI. Sin embargo, existen antecedentes en el informe entregado por la Comisión Valech que establecen detenciones ocurridas en este inmueble desde 1981 hasta 1988.

Paralelamente, entre los años 1980 y 1986 la CNI permaneció siendo dueña de tres estacionamientos situados en la calle Belgrado, que habían sido adquiridos por medio de una compra-venta a Regina Sabioncello en octubre de 1973.

Finalmente, el 23 de diciembre de 1980, la CNI –representada por el Serviu– y la Universidad de Chile ejecutaron un contrato de permuta por el la casa de estudios adquirió los estacionamientos ubicados en la esquina de Belgrado. Esto se debió a que, como ha sido

relatado anteriormente, la CNI estableció como su nuevo lugar de operaciones al conjunto de casas obtenidas de la misma universidad en la calle República.

La casa de estudio había planificado instalar en Belgrado su Facultad de Administración Pública, sin embargo, finalmente esto no fue concretado y se instaló allí la Escuela de Periodismo, que ocupó estas instalaciones desde 1986 hasta el año 2001.

Chanel N° 5

Una botella de perfume era la única evidencia del asesinato del conservador de bienes raíces Renato León Zenteno. Sin embargo, esta botella nunca fue analizada, ni siquiera tomada en cuenta. Es más, la muerte de León Zenteno fue calificada como provocada por causas naturales, por lo que nunca fue abierta una causa criminal que permitiera una investigación profunda.

Las verdaderas causas del deceso del conservador de bienes raíces, ocurrida el 30 de noviembre de 1976, sólo fueron reveladas por los testimonios de exagentes de la DINA en contextos de interrogatorios respecto a otras causas en que estaba involucrada la policía secreta de la dictadura. El exsuboficial mayor José Remigio Ríos San Martín, miembro de la Brigada Mulchén, encargada de operaciones de eliminación y misiones especiales encomendadas por Manuel Contreras, confesó haber participado junto a otros miembros de la DINA en el asesinato de Renato León Zenteno.

La razón de este asesinato fue la negativa que Renato León Zenteno les dió a los agentes de la DINA, cuando estos le solicitaron traspasar ilegalmente propiedades a las sociedades de la organización. Se presume que muchos de estos inmuebles fueron arrebatados a detenidos desaparecidos, por este motivo la DINA necesitaba que León Zenteno falsificara las inscripciones de propiedad.

Una de estas propiedades en conflicto fue la icónica casa de Lo Curro en la que habitaron Michael Townley y su esposa Mariana Callejas; y en las que se llevaban a cabo pomposas tertulias literarias organizadas por Callejas a las que asistían grandes nombres de la literatura

y el arte chileno como Carlos Iturra, Gonzalo Contreras, Carlos Franz, etc. Todo esto mientras Townley torturaba o experimentaba junto a Eugenio Berríos y Francisco Oyarzún para crear armas químicas –sarín, soman y tabun– como parte del Proyecto Andrea, que buscaba formas de eliminar a los enemigos de la dictadura militar por medio de envenenamiento.

En 1993, cuando Ríos declaró ante el Poder Judicial por el caso del diplomático español Carmelo Soria, indicó haber sido parte de la operación que eliminó del mapa al conservador de bienes raíces de Santiago en 1976. La Brigada Mulchén llegó hasta el departamento de León Zenteno, ubicado en Calle Holanda N° 34 en la comuna de Providencia. Sin ningún resguardo, a media tarde los hombres tocaron el timbre del funcionario público, quien acudió de inmediato sin imaginar el propósito de tales visitantes.

Al instante, Ríos redujo y maniató al conservador y, con ayuda del capitán Pablo Belmar, lo trasladaron hasta su propio dormitorio en donde fue recostado en su cama por los agentes. Luego de esto el químico de la DINA, Eugenio Berrios, fue llamado por radio por los agentes y este entró a la habitación, mientras ellos retrocedieron para observar cómo Berrios aplicó al hombre un spray que contenía gas sarín. La muerte fue inmediata y el único cuidado que tomó Berrios, a pesar de la peligrosidad del gas, fue colocarse un pañuelo que cubría su nariz y boca.

Una vez terminada la operación los tres hombres informaron al jefe de la Brigada, el capitán Guillermo Salinas, al teniente Manuel Pérez Santillán y al teniente Gillot. Salinas ordenó a José Ríos limpiar la boca del recién asesinado conservador de bienes raíces, un lavatorio metálico que estaba a la entrada del departamento y el trapo que utilizó, es decir se le ordenó borrar cualquier vestigio de la intervención de terceros en la muerte.

Uno a uno salieron del departamento a plena luz del día, siendo José Ríos el último en abandonar el lugar y cerrar la puerta. Un error fue cometido por la comitiva, que hoy permiten ligar a la DINA con esta muerte: la botella de perfume Chanel N° 5 que contenía el gas sarín fue olvidada por Berrios en la mesa de noche de León Zenteno. Los tres agentes

intentaron regresar al departamento el mismo día, sin embargo, el nochera del edificio les impidió la entrada.

Las coincidencias entre los casos en que operó la DINA dan señales de la repetición en los modus operandi y la coordinación que existía entre sus agentes, entre ellas la botella de Chanel N° 5. Según declaraciones de Michael Townley, esta botella le fue entregada por su esposa para trasladar el gas sarín cuando viajaron a Estados Unidos con la finalidad de dar muerte a Orlando Letelier, y de esta forma no levantar sospechas en el aeropuerto.

La muerte de Renato León Zenteno nunca tuvo consecuencias judiciales para los culpables. Sólo cuando el juez Alejandro Madrid investigaba los crímenes perpetrados por Eugenio Berrios, entre ellos el magnicidio de Eduardo Frei Montalva, pudo observar que, en las fotos tomadas por los peritos al cuerpo del conservador, efectivamente aparecía la botella de perfume mencionada por los agentes.

Luego de cometido este asesinato, el reemplazo del conservador de bienes raíces de Santiago era inevitable. Por supuesto, Augusto Pinochet designó a alguien que fuese partidario del régimen, de esta forma es que asumió como nuevo conservador Herman Chadwick Valdés, quien se mantuvo en el cargo hasta 1997.

CAPÍTULO IV: EL OLVIDO COMO RESPUESTA

Ya hemos mencionado con anterioridad las pocas acciones de reparación emprendidas por el Estado de Chile. Desde los pocos juicios para condenar a los culpables materiales, intelectuales y políticos de las violaciones a los derechos humanos, las nulas búsquedas para encontrar los restos de quienes murieron a manos de la DINA o la CNI, hasta los nulos esfuerzos por reconstruir la historia reciente y las metodologías utilizadas por la dictadura en conformidad con las víctimas y los familiares de quienes fueron blancos de los organismos de seguridad del Estado. Estas acciones –y omisiones– hacen pensar que la forma en que el Estado Chileno quiso superar el golpe de Estado y la dictadura militar fue el olvido.

Si los esfuerzos por reparar e indemnizar a las personas víctimas de la dictadura han sido tan vagos, menos se persiguió a los cómplices dentro de las instituciones públicas. Tampoco fue reparado el daño patrimonial hecho a instituciones públicas, como la Universidad de Chile, despojada de todas sus sedes regionales y obligada a transar en Santiago parte de sus propiedades.

Menos aún se analizó si correspondía que las Fuerzas Armadas restituyeran al Estado los bienes conseguidos de forma maliciosa mientras estaban funcionando la DINA y la CNI. Las evidencias de que estos organismos se apropiaron de bienes de detenidos desaparecidos es casi irrefutable, pero qué sucedió con estos inmuebles sigue siendo una incógnita. Es difícil creer que en algún momento fueron devueltos a los familiares de sus dueños originales. Pero si eso no ocurrió ¿no debieron el Estado o las Fuerzas Armadas indemnizar a estas familias?

Seguimos como si nada

En este reportaje, en donde hemos relatado y reconstruido la historia de propiedades que fueron permutadas, compradas y vendidas entre la CNI y la Universidad de Chile, hemos identificado un patrón de complicidad por parte de, al menos, el Servicio de Vivienda y

Urbanismo (Serviu) en la facilitación de propiedades a la DINA y la CNI para sus operaciones. Sin embargo, en nuestra investigación no se han encontrado evidencias de algún tipo de sumario que identificara a los responsables o regulaciones posteriores más estrictas en cuanto a propiedades facilitadas por el Serviu a otros organismos públicos.

Por otra parte, las Fuerzas Armadas de Chile se aprovecharon del poder político que ostentaban para ajustar la legislación a su medida y comodidad. De esta forma es como nace la Ley 18.712 Nuevo Estatuto de los servicios de Bienestar Social de las fuerzas Armadas, que regula el Patrimonio de Afectación Fiscal, que a su vez permite a las fuerzas armadas transar propiedades en el mercado inmobiliario, inclusive propiedades que les fueron cedidas de forma gratuita por el fisco con la finalidad de ser utilizadas por los departamentos de bienestar para, por ejemplo, construir viviendas para sus miembros.

Además de lo anterior, como el objeto de estudio de esta investigación han sido las propiedades transadas por los organismos de inteligencia, hemos podido detectar irregularidades en las inscripciones de estas, como fechas que no coinciden, fojas y roles mal inscritos, etc. A partir de esto surge el cuestionamiento sobre si fueron errores humanos o efectivamente fueron formas de dificultar el rastreo de cada uno de estos inmuebles.

Finalmente, es necesario mencionar la poca acuciosidad con la que los organismos estatales han registrado los lugares que fueron parte de la red de centros operacionales y de tortura que utilizó tanto la DINA como la CNI. Las únicas fuentes que cuentan con un registro de estos recintos son el Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Museo de la Memoria, el Informe Rettig y el Informe Valech. Sin embargo, estos listados carecen de los datos necesarios para rastrear y reconstruir la historia de estos inmuebles, datos tan simples como su dirección.

Por su parte, el Instituto de Derechos Humanos, a pesar de ser el ente encargado de velar por los resultados de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, no cuenta con datos u otros estudios realizados por ellos que permitan ahondar investigaciones ligadas a los derechos humanos en tiempos de dictadura. Esto demuestra otra inacción por parte de los organismos estatales.

Ex Belgrado como sitio de memoria

Teniendo en cuenta la historia del inmueble que hoy alberga a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh), el departamento de documentación de la federación, conocido como Archivo FECh, ha impulsado el proyecto de convertir esta casa en un Sitio de Memoria. Con este fin, se comenzó el proceso de postulación en el Consejo de Monumentos Nacionales y paralelamente comenzó un proceso de discusión al interior de la casa de estudios ya que la propiedad del inmueble es de la universidad.

Declarar la Casa FECh como sitio de memoria es indispensable para poder rescatar gran parte de la historia de la dictadura cívico-militar ocurrida en nuestro país, ya que este lugar funcionó como cerebro del terrorismo de Estado cometido por el régimen, siendo un espacio que guarda consigo un sin fin de vestigios materiales y documentales de las violaciones a los derechos humanos.

Actualmente la Universidad de Chile no tiene una postura clara sobre este tema, debido a varios factores que se desprenden de lo que involucra transformar un lugar en Sitio de Memoria. Claudio Oggas, director del Archivo FECh, plantea que “todavía hay resabios de pinochetismo. Hay personas que están absolutamente comprometidas con las ideas del neoliberalismo, y uno lo puede ver”, dejando entrever que el conflicto no es solo burocrático sino que también tiene que ver con voluntad política y conflictos de intereses.

Por otro lado, cuando se habló de convertir la Casa FECh en sitio de memoria, la rectoría dio la negativa mediante una carta en donde el argumento principal se refiere a las posibles restricciones que pondría sobre el inmueble la Ley de Monumentos. En caso de llegar a ser aprobado el expediente de postulación de la casa y transformarse en sitio de memoria, las transformaciones arquitectónicas o remodelaciones deben ser aprobadas por el Consejo de Monumentos Nacionales. Esta negativa causó que cesara el apoyo de los diversos departamentos internos de la universidad que estaban promoviendo el proyecto.

Además, esta negativa de la rectoría ha resultado en una serie de dificultades a la hora de llevar a cabo la investigación documental que requiere el proyecto. Ante la solicitud del

Archivo FECh a los distintos departamentos jurídicos de la universidad para acceder a la documentación de la casa, se han encontrado con una franca negativa teniendo que recurrir a la Ley de Transparencia para obtenerlos. Esto solo ha restringido y entorpecido la investigación provocando el retraso en la construcción y entrega del informe que solicita el Consejo de Monumentos para declarar la casa como Sitio de Memoria.

Las vagas respuestas de la Universidad de Chile ante el tema indican un claro desinterés. Ogass señala que *“la rectoría toma un camino muy concertacionista, muy ‘en la medida de lo posible’. Porque nos plantea que no quieren que se declare la casa FECh como monumentos histórico, sino que, bastaría con una placa”*, muy lejana a la visión que se espera de una institución que históricamente ha afirmado estar ligada a los procesos políticos, la defensa de los valores democráticos y los derechos humanos de nuestro país.

El proyecto de convertir estos inmuebles en sitios de memoria parte principalmente con la intención de generar acciones, prácticas y gestos que rescaten y realcen la importancia de la memoria y de los lugares físicos que fueron claves para la organización y ejecución de la represión.

Para el Archivo FECH es importante instalar una nueva manera de ver los sitios de memoria en Chile, la cual no tiene que ver solamente con lugares en donde ocurrieron violaciones a los derechos humanos, sino que también aquellos lugares que fueron parte importante dentro de la creación de una memoria democrática, la cual nos permite entender de una manera más completa los procesos que ocurren en nuestro país.

La negativa de la Universidad de Chile solo es un ejemplo de las pocas políticas públicas que existen en materia de memoria y reparación en nuestro país. Se establece el no reconocer la historia del lugar como la forma de olvidar la existencia y borrar las evidencias de los horrores de la dictadura.

Epílogo

Sin duda esta investigación deja más preguntas abiertas que respuestas satisfactorias. Todo partió con una pequeña recopilación sobre los antecedentes de la casa que actualmente utiliza la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, sin embargo, los descubrimientos fueron ampliando el horizonte y fue imposible obviar la acumulación desproporcionada de bienes inmuebles que tenía la DINA y su sucesora CNI.

Se presentaron muchas dificultades en el camino, pues estos organismos cubrieron muy bien sus huellas, se ocuparon de eliminar testigos, y cualquier prueba material o documental. Esto hizo que en muchas ocasiones el conseguir los documentos correctos en el Conservador de Bienes Raíces (CBR) fuera una misión de ensayo y error.

Como ya relatamos, los documentos estaban mal inscritos en su rol o fojas, por lo que el llegar a los números que efectivamente correspondían al inmueble que investigaba era una verdadera apuesta, en donde solo se podían probar distintas combinaciones hasta llegar a la dirección correcta. La ayuda de los funcionarios más antiguos del CBR fue fundamental, en varias ocasiones recordaron con qué números habían sido inscritas las propiedades en determinado año y esto ayudó mucho en las aproximaciones a aquellos números que habían sido mal inscritos.

Estos documentos dieron cuenta de los anteriores dueños de los inmuebles, por lo que queda una arista abierta que lamentablemente no pudo ser abordada en esta investigación. El conocer la historia de cómo se dió la venta de esas propiedades, es una tarea pendiente. Debemos averiguar si ese dueño o dueña tuvo alguna relación con los militares, si fue amenazado para realizar la venta, o incluso si fue víctima de los agentes del Estado.

Por otra parte, algo que llama mucho la atención es el rol que cumple el SERVIU, dentro de estas transacciones. El motivo por el cual esta institución actuó de alguna forma como representante de la DINA o la CNI, según corresponda el año, es otro punto a dilucidar. Es necesario saber si los funcionarios estaban en conocimiento de esta suerte de representación,

o los órganos represivos de la dictadura dispusieron de aquellos inmuebles posteriormente a su adquisición por parte del SERVIU.

Las inscripciones que sí estuvieron a nombre de la DINA y firmados por su representante legal, Manuel Contreras, contienen un rut que no corresponde a una persona; y que cambia cuando la DINA se convierte en la CNI. Este rut ha sido imposible de rastrear hasta la fecha de término de esta investigación, ya que en las instituciones públicas han sido incapaces de identificar ese número.

Dilucidar su pertenencia puede llegar a abrir nuevas aristas, ya que permitiría identificar la totalidad de propiedades que poseyó o de las cuales hizo usufructo la DINA y su heredera. A su vez, podríamos rastrear el paradero final de estas casas, departamentos y terrenos, clarificar si alguna de estas propiedades permaneció en propiedad del Ejército y por lo tanto sigue habiendo un daño patrimonial al Estado. Podríamos averiguar irrefutablemente, si los altos mandos de la DINA y la CNI se quedaron con algunas de estas propiedades, y como consecuencia hubo un daño patrimonial al Estado u otro.

No podemos dejar de mencionar la importancia que tienen estos datos para la construcción de una memoria colectiva sobre el actuar de estas instituciones, e incluso, podría llegar a contribuir en la reparación a las víctimas. Imaginemos que alguna de estas casas permanece en manos del Ejército, y que efectivamente fue de una o un detenido desaparecido, sería justo que esa propiedad fuera devuelta, al menos, a la familia de la víctima.

Esta investigación está lejos de concluir, y esta memoria de título sólo sienta las bases desde donde desentramar una cantidad insospechada de artimañas y engaños que cometieron los agentes del estado bajo la protección de la dictadura de Pinochet.

ANEXOS

I. DECRETO SECRETO DE CREACIÓN DE LA DINA

SECRETO

REPÚBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO

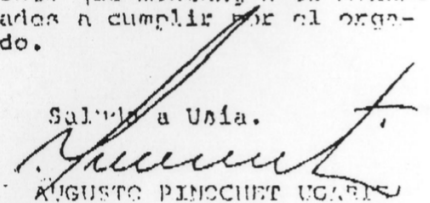
EJEMPLAR NO 42/HOJA NO 11
DINA (3) Nº 121/Seg. Distr.
OBJ: Solicita apoyo nuevo organismo Nacional.
REF: Decreto creación DINA


SANTIAGO, 5 ENE. 1973

DEL: PDTE. DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

- 1.- Pongo en conocimiento de Usía que se ha creado la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) con personal de las Instituciones Armadas y Policiales de la República, organismo que asesorará a la Junta Militar en todas las materias referidas a Seguridad Interior y Exterior del Estado, para lo cual dependerá exclusivamente de la Junta que me honro en presidir.
- 2.- Dadas las delicadas materias que el organismo asesor deberá tratar en las diferentes actividades del acotador nacional, se solicita a Usía disponer que los medios de su dependencia presten la máxima colaboración a los miembros de la DINA cuando les sea requerido, a la vez que guarden estricto absoluto secreto en las investigaciones que les corresponda participar.
- 3.- Por obvias razones de elemental seguridad, las personas de los servicios de la dependencia de Usía no podrán hacer comentarios o difundir lo obrado por los funcionarios de la DINA, e incluso les queda prohibido dar a conocer su existencia.
- 4.- Consecuentemente, mucho se agradecería a Usía, prestar la cooperación solicitada e impartir con la debida reserva las instrucciones que mantengan el máximo sigilo sobre las actividades a cumplir por el organismo recientemente creado.

Saludo a Usía.


AUGUSTO PINOCHET UGARTE
Gral. en Ejto.
Pdte. H. Junta Militar de Gob.



7

⁷ Fuente: Fundación documentación y archivo de la Vicaría de la Solidaridad, Arzobispado de Santiago disponible en <http://www.vicariadelasolidaridad.cl/node/7915>

II. MI MEMORIA DICE: MINADA

MI MEMORIA DICE: MINADA.

Dos enes ocuparon la ciudad sitiada. N. N. fue escrito en el Patio Mexico del cementerio, General. N. N. fueron las bolsas de plástico en el fondo del mar Pacífico. N. N. fue la mujer ensacada del Norte. N. N. Dice: minado en la torre de alta tensión. N N. fue la transmisión oral y clandestina. N N. tuvo la familia chilena. N N. transformó la prensa nacional. N N se borró en el registro civil. N N. se quemó en la ley. N N. hizo regional tu nombre. N N. fue el prisionero de mi memoria. N.N. fue el simulacro de tu nombre verdadero. N N. te hizo irreal. Una investidura de cal ha engastado tu nombre.

Si te encontrara escribiría solamente N N, en las cortezas de los árboles; enamorada hasta encontrarte, dibujaría corazones en el aire con tu nombre. Y mi lengua diría N N. hasta despapilarse. Se despedraría por un beso tuyo. Un beso más en mi lengua rendida la haría aullarte. Y quizás ahuyentándote, agotaría su reserva salival y rayaría en el horizonte tus iniciales. Raparía N N. en mi nuca. Borraría N N. en mis muñecas.

Haría que no dejara de rumiarte porque mi cama está caliente. Usaría radicalmente tu nombre completo. Te nombraría tal vez, de una forma furtiva y a toda prisa viviría sólo por eso. No para que volvieras, sino para que yo volviera.

Por eso y sólo por eso, haría una legua de nombres en el Sur. Con tu nombre borraría el Sur. Con tus iniciales haría una escritura de la ausencia. Con tus huellas reharía la caminata de mi vida. Encima de tu cuerpo me restregaría hasta sentirte. Encima de tí reanudaría aquellas escrituras muertas. Encima de tí retrasaría

Así esta pasión haría pública la inhibición de haberte perdido irremediablemente. Mi memoria recorrería nuestro desorden. Móvil, con un invisible ademán te diría Adios amor mío. Así de enamorada, vería vertiginosa descorrer nuestra historia. Tu oreja en la postal de la muerte. Aquella frenética ilusión de progreso. Aquel desenfadado ideal. La misteriosa soledad de un privado. La engastadura de un anillo de bodas. Nuestro perfil fotográfico de familia onerosa. Los pasajes de Gulag, Viet Nam, Cuatro Alamos y Campo de Marte.

Yo y tú sin retorno apasionados. Yo y tú huéspedes de una morada irreal. Tu y yo enamorados. Yo en el mayo de la flores. Rehenes. Morando la memoria, te diría una noche que no lloraría tu ausencia, porque si no estuviera viva quién respondería por nosotros. Quién podría reconocerte si no yo. Quién impediría negociaciones en tus nombres. Quién podría privatizar nuestra fragorosa memoria. Quién te habría llevado atado en mi cuello. Sabiéndote ido. Quién se habría humillado, una vez más. Quién viviría inalterable esta osadía de vivir una lengua exiliada, el atrevimiento de nombrarte y hacerte vivir en la muerte. Vivirte me haría escribirte, me haría decir: Que nunca te has ido. Mi osadía ha sido pensar lo imposible.

" A nosotros nos parece que nunca habría existido el más mínimo, Goulag, si las víctimas hubiesen tenido el discurso que tienen hoy día los que lloran sobre ellas." G. Deleuze.

Carmen Berenguer.

III. LISTADO CENTROS DE TORTURA Y/O DETENCIÓN UBICADOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA

| CENTRO | DIRECCIÓN |
|--|--|
| Academia de Guerra Aérea (AGA) | Camino Privado 711, Las Condes |
| Academia de Guerra del Ejército | Calle San Ignacio de Loyola 334-240, Santiago |
| Academia Politécnica Aeronáutica (APA) | Gran Avenida José Miguel Carrera 11087, El Bosque |
| Regimiento de Artillería N° 1, Tacna | Av. Blanco Encalada Esquina sur poniente con Av. Presidente Jorge Alessandri, Santiago |
| Regimiento de Infantería Motorizada N° 1, Buin | Av. El Salto N° 2087, Recoleta |
| Regimiento de Infantería, San Bernardo, Escuela Infantería / Cuartel N° 2 Cerro Chena | Cerro Chena, Camino El Mariscal s/n, San Bernardo |
| Regimiento de Telecomunicaciones, Peñalolén | Av. Las Perdices N° 700, Peñalolén |
| Regimiento Ferrocarrileros, Puente Alto/ Posteriormente Regimiento de Ingenieros de Montaña N° 2 (Removido) | Av. Eyzaguirre, Puente Alto |
| Escuela de Carabineros | Antonio Varas 1823, Providencia |
| Escuela de Paracaidismo de Colina | Peldehue, Colina |
| Escuela de Paracaidismo y Fuerzas Especiales, Peldehue | Peldehue, Colina |
| Escuela de Suboficiales de Carabineros | Rodrigo de Araya 2601, Ñuñoa |
| Escuela de Suboficiales del Ejército | Calle Camino A Rinconada 0, Maipú |
| Escuela de Telecomunicaciones, Quinta Normal | Alsino 5473, Quinta Normal (Confirmar) |
| Escuela Militar, Bernardo Q'Higgins | Avenida Américo Vespucio Nte 115, Las Condes |
| Arsenales de Guerra | Av. Alnte. Blanco Encalada 1709-1797, Santiago |
| Anexo Cárcel Capitán Yaber | Av. Pedro Montt 1853, Santiago |
| Anexo Cárcel Capuchinos | San Pablo 1114, Santiago |
| Base de las Fuerzas Especiales | Autopista Los Libertadores, km 28 1/2, Peldehue, Colina |
| Base Aérea el Bosque/ Escuela de Aviación Capitán Ávalos | Gran Avenida José Miguel Carrera 11562, El Bosque |
| Hangar de Cerrillos / Grupo 10 de la Fuerza Aérea / Grupo 7 de la Fuerza Aérea, Cerrillos | Interior Aeropuerto de Cerrillos |

| | |
|---|--|
| Polvorín del Ejército, Bатуco | Bатуco (Desuso) |
| Batallón Blindado N° 2 / Batallón de Independencia | Calle Carmen con Victoria, Independencia |
| Bodega de Vino Quebrada Honda, Curacaví | A 30 kilómetros de curacaví |
| Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones | General Mackenna 1314, Santiago |
| Cárcel Buen Pastor de Mujeres / Centro de Orientación Femenina (COF) | Vicuña Mackenna 5065-5291, Macul |
| Cárcel de Buin | Manuel Bulnes 348-300, Buin |
| Cárcel de Colina | Carretera General San Martín 665 -765, Colina |
| Cárcel de Médicos (Ex Escuela de Servicio Social Universidad de Chile) | Agustinas N° 632, Santiago |
| Cárcel de Melipilla | Arturo Prat N° 6, Melipilla |
| Cárcel de Menores Blas Cañas / Centro de Reinserción Abierto Manuel Rodríguez | Blas Cañas N° 431, Santiago |
| Cárcel de Menores, Puente Alto | José Manuel Irrázaval 990, Puente Alto |
| Cárcel de Puente Alto | José Manuel Irrázaval 999, Puente Alto |
| Cárcel de San Bernardo | (Demolida) Calle Urmeneta, San Bernardo |
| Cárcel de San Miguel | San Francisco 4756, San Miguel |
| Cárcel Pública de Santiago | Calle San Pablo demolida en 1994 (entre Estación Mapocho y el Mercado Central), Santiago |
| Cárcel de Santo Domingo | (Extinta) Santo Domingo 1382, Santiago |
| Cárcel de Talagante | Manuel Rodríguez 322, Talagante |
| Penitenciaría de Santiago (Actualmente CDP Santiago Sur) | Av. Pedro Montt N° 1902, Santiago |
| Casa de la Cultura de Barrancas (actual Municipalidad de Pudahuel) | San Pablo 8444, Pudahuel |
| Clínica London | Calle Almirante Barroso 162, Santiago |
| Clínica Santa Lucía | Calle Santa Lucía N° 160, Santiago |
| Hospital Militar | Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9100, La Reina |
| Ministerio de Defensa, subterráneo y otras dependencias | Zenteno 45, Santiago |
| Comisaría de Carabineros N° 10, La Cisterna | Gran Avenida Jose Miguel Carrera 9089, La Cisterna |

| | |
|--|---|
| Comisaría de Carabineros N° 1, Santiago | Santo Domingo 715, Santiago |
| Comisaría de Carabineros N° 11, Estación Central (actual Comisaría de Carabineros N° 21, Estación Central) | Calle Jaime Guzman 4050, Estación Central |
| Comisaría de Carabineros N° 12, San Miguel | Gran Avenida José Miguel Carrera 3868, San Miguel |
| Comisaría de Carabineros N° 13, Los Guindos (actual Comisaría de Carabineros N° 18, Los Guindos) | Licenciado de las Peñas N° 5127, Ñuñoa |
| Comisaría de Carabineros N° 14, Providencia (actual Comisaría de Carabineros N° 19, Providencia) | Calle Miguel Claro 300, Providencia |
| Comisaría de Carabineros N° 15, Buin | Manuel Rodríguez 705, Buin |
| Comisaría de Carabineros N° 16, La Reina | Av. Echeñique 8428, La Reina |
| Comisaría de Carabineros N° 2, Santiago | Toesca 2345, Santiago |
| Comisaría de Carabineros N° 20, Puente Alto | Balmaceda 421, Puente Alto |
| Comisaría de Carabineros N° 21, José María Caro (actual Comisaría de Carabineros N° 11, Lo Espejo) | Av. Cardenal José María Caro 3971, Lo Espejo |
| Comisaría de Carabineros N° 22, Quinta Normal | Calle Santo Domingo 4390, Quinta Normal |
| Comisaría de Carabineros N° 23, Talagante | San Francisco 875, Talagante |
| Comisaría de Carabineros N° 24, Las Tranqueras (actual Comisaría de Carabineros N° 17, Las Condes) (servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, SIFA) | Las Tranqueras 840, Las Condes |
| Comisaría de Carabineros N° 25, Maipú | Bailén 2185, Maipú |
| Comisaría de Carabineros N° 26, Lo Prado (actual Comisaría de Carabineros N° 44, Lo Prado) | San Pablo 5829, Lo Prado |
| Comisaría de Carabineros N° 26, Pudahuel | Calle Teniente Cruz 710, Pudahuel |
| Comisaría de Carabineros N° 3, Santiago | Elías Fernández Albano 165, Santiago |
| Comisaría de Carabineros N° 36, La Florida | Av. La Florida N° 9081, La Florida |
| Comisaría de Carabineros N° 4, Melipilla (actual Comisaría de Carabineros N° 24, Melipilla) | Calle Ortúzar 675, Melipilla |
| Comisaría de Carabineros N° 4, Santiago | Chiloé 1472, Santiago |
| Comisaría de Carabineros N° 41, La Pintana | Baldomero Lillo 1901, La Pintana |
| Comisaría de Carabineros N° 47, Los Domínicos | Calle Camino El Alba 9210, Las Condes |
| Comisaría de Carabineros N° 49, Quilicura | Cabo Primero Carlos Cuevas Olmos 256, Quilicura |

| | |
|---|--|
| Comisaría de Carabineros N° 5, Recoleta (actual Comisaría de Carabineros N° 6, Recoleta) | Gavilán 1980, Recoleta |
| Comisaría de Carabineros N° 50, San Joaquín | Av Carlos Valdovinos 282, San Joaquín |
| Comisaría de Carabineros N° 6, San Bernardo (actual Comisaría de Carabineros N° 14, San Bernardo) | Av. Colón Sur N° 0713, San Bernardo |
| Comisaría de Carabineros N° 6, San Francisco (actualmente no existe) | |
| Comisaría de Carabineros N° 7, Renca | Av. Blanco Encalada 79 |
| Comisaría de Carabineros N° 8, Colina | Carretera General San Martín Km 28, Colina |
| Comisaría de Carabineros N° 9, Independencia | Hipódromo Chile 1025, Independencia |
| Comisaría de Carabineros, calle General Mackenna ex Cuartel San Pablo | General Mackenna 1314, Santiago |
| Comisaría de Carabineros, El Mirador | Camino a Melipilla |
| Comisaría de Carabineros, Herrera (actualmente no existe) | |
| Comisaría de Carabineros, Paradero 14, La Florida | Paradero 14, La Florida |
| Comisaría de Carabineros, Quinta Normal | Salvador Gutiérrez con W. Martínez, Quinta Normal |
| Comisaría de Carabineros, Villa Macul | San Marcos N° 4551, Macul |
| Comisaría de Fuerzas Especiales de Carabineros N° 28 | Calle San Isidro 330, Santiago |
| Comisaría de Menores Masculina N° 34 | República N°351, Santiago |
| Comisaría de Mujeres N° 38 | Vergara 100, Santiago |
| Comisaría de Radiopatrullas N° 30 | Carrión N°1795, Independencia |
| Comisaría Judicial N° 6 | |
| Comisaría Judicial N° 8 | Carretera Gral San Martín KM 28, Colina |
| Subcomisaría de Carabineros, Bernal Del Mercado | Estación Central |
| Subcomisaría de Carabineros, San Cristóbal | Recoleta |
| Subcomisaría de Carabineros Eneas Gonel | Calle Armando Carrera 4041, Conchalí |
| Subcomisaría de Carabineros Vista Alegre | Cerrillos |
| Subcomisaría de Carabineros, Lo Lillo | Av Los Morros N° 11130, El bosque (Actualmente dirección particular) |
| Subcomisaría de Carabineros, Paine | Paine |

| | |
|---|---|
| Subcomisaría de Carabineros, San José de Maipo | Camino Al Volcán 19333, San José de Maipo |
| Subcomisaría de Carabineros, Teniente Hernán Merino Correa | El Arado 9033, Pudahuel |
| Tenencia de Carabineros Alessandri | Maipú |
| Tenencia de Carabineros Central Rapel | |
| Tenencia de Carabineros Nueva España, Población San Gregorio | Calle Industrias N° 8408, Población San Gregorio, La Cisterna |
| Tenencia de Carabineros, El Monte (Actualmente Subcomisaría El Monte) | Calle Los Libertadores N° 223, El Monte |
| Tenencia de Carabineros, La Castrina | La Granja |
| Tenencia de Carabineros, Malloco | Calle Balmaceda N°103, Peñaflores |
| Tenencia de Carabineros, Roosevelt | Población Roosevelt, Pudahuel |
| Tenencia de Carabineros, Santa Adriana | Lo Ovalle 02480, Lo Espejo |
| Tenencia de Carabineros, Alhué | Calle 18 de septiembre 308, Alhué |
| Tenencia de Carabineros, Cerro Navia (actual Comisaría de Carabineros N° 45, Cerro Navia) | Los Conquistadores N° 7350, Cerro Navia |
| Tenencia de Carabineros, Curacaví | Calle Ambrosio O'Higgins N° 2211, Villa el Sol, Curacaví |
| Tenencia de Carabineros, Isla de Maipo | Calle Manuel Rodríguez N° 949, Isla de Maipo |
| Tenencia de Carabineros, La Victoria | Calle 1° de Mayo N° 4650, Pedro Aguirre Cerda |
| Tenencia de Carabineros, María Pinto (Actual 63a Comisaría de Carabineros de Curacaví) | Arturo Prat N° 77, María Pinto |
| Tenencia de Carabineros, Til Til | José Manuel Aguilar N° 91, Tiltil |
| Retén de Carabineros, El Paico | Calle Los Libertadores N° 2008, El Monte |
| Retén de Carabineros, Cerrillos | Av. Buzeta 3998-3900, Cerrillos |
| Retén de Carabineros, Cerro Blanco | Cerro Blanco, Recoleta |
| Retén de Carabineros, Peñaflores | Dieciocho de Septiembre N° 169, Peñaflores |
| Retén de Carabineros, Pirque (Actual 65ta Comisaría de Pirque) | Av. Calle Melchor Concha y Toro 02603, Pirque |
| Prefectura Sur de Investigaciones | Gran Avenida José Miguel Carrera N° 5254, San Miguel |
| Complejo Químico Militar del Ejército, Talagante / Polvorín de Talagante (actual FAMA E) | Manuel Rodríguez N° 02, Talagante |
| Fábrica y Maestranzas del Ejército (FAMA E) | Av. Ejército 353, Santiago |

| | |
|---|--|
| Maestranza Salesianos | Av. Salesianos 853-901, San Miguel |
| Cuartel de Investigaciones, Buin | Av. Bajos de Matte 02, Buin |
| Cuartel de Investigaciones, Zañartu | Calle Zañartu 1701-1791, Ñuñoa |
| Cuartel de Investigaciones, José María Caro (actual Brigada de Investigación Criminal, José María Caro) | Av. Obispo Javier Vásquez 6969, Lo Espejo |
| Cuartel de Investigaciones, La Cisterna (actual Brigada de Investigación Criminal, La Cisterna) | Av. Fernández Albano 172, La Cisterna |
| Cuartel de Investigaciones, La Florida | Gran Avenida José Miguel Carrera 475, La Florida |
| Cuartel de Investigaciones, Macul | San Vicente de Paul 4343, Macul |
| Cuartel de Investigaciones, Maipú | Calle Coronel Ramon Freire 875, Maipú |
| Cuartel de Investigaciones, Ñuñoa | Av. José Pedro Alessandri 1800, Ñuñoa |
| Cuartel de Investigaciones, Paradero 12 Gran Avenida | Gran Avenida Jose Miguel Carrera 5221, San Miguel |
| Cuartel de Investigaciones, Puente Alto | Av Ernesto Alvear 165, Puente Alto |
| Cuartel de Investigaciones, Quinta Normal | Av. Carrascal 3296, Quinta Normal |
| Cuartel de Investigaciones, Renca | Av. Apóstol Santiago 1672, Renca |
| Cuartel de Investigaciones, San Bernardo | Calle Eyzaguirre 737, San Bernardo |
| Cuartel de Investigaciones, San Miguel | Gran Avenida José Miguel Carrera 5254, San Miguel |
| Cuartel de Investigaciones, Talagante | Av Libertador Bernardo O'Higgins 451, Talagante |
| Dirección General de Investigaciones | Gral Mackenna 1314, Santiago |
| Cuartel Belgrado | Calle Belgrado 11, Santiago |
| Cuartel Borgoño | Calle Borgoño N° 1470, Independencia |
| Cuartel Yucatán | Calle Londres N° 38, Santiago |
| Cuartel República | Av. República N° 517, Santiago |
| Cuartel Venecia | Calle Venecia N° 1.700, Santiago |
| Cuartel de Rinconada de Maipú | Ubicado al interior de un fundo de la Universidad de Chile |
| Cuartel Ollagüe | Calle José Domingo Cañas N° 1305, Ñuñoa |
| Cuartel La Venda Sexy o Discotheque | Calle Irán N° 3.037, Macul |
| Cuartel Santa María | Av. Santa María N° 1.453, Santiago |

| | |
|---|---|
| Cuartel Terra Nova (Villa Grimaldi) | Calle José Arrieta N° 8.200, Peñalolén |
| Cuartel La Firma | Calle Dieciocho N° 229, Santiago |
| Cuartel Loyola | Loyola N° 5800 (Entre Martí y Neptuno), Ñuñoa |
| Cuartel Simón Bolívar | Simón Bolívar N° 8.800 |
| Cuartel Bilbao Implacate | Calle Bilbao extremo oriente |
| Casa de Piedra | Primer tramo camino a Lagunillas, N° 21564 , Cajón del Maipo |
| Casa de Bellavista (Casa de Solteros) | Bellavista 122, Santiago |
| Cuartel Remo Cero | Regimiento de Artillería Anti Aérea Fach, Colina |
| Recinto Comando Conjunto Cuartel Nido 18 | Av. Perú N° 9053, La Florida |
| Recinto Comando Conjunto Cuartel Nido 20 | Santa Teresa N° 037 (Paradero 20 de Gran Avenida), La Cisterna |
| Recinto Rancagua | Calle Rancagua con José Miguel Infante |
| Recinto DIFA (Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea) | Calle Juan Antonio Ríos N° 6, Santiago |
| Recinto SIFA (Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea) | Cuartel Calle Maruri N° 245, Santiago |
| Recinto SIFA (Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea) Casa Amarilla | Av. Apoquindo N° 3.182, Las Condes |
| Recinto SICAR | Subterráneo Plaza de la Constitución |
| Recinto Naval, Quinta Normal | Portales N° 440, Quinta Normal |
| Locales de compraventas de oro | Ahumada N° 312 sexto piso/ Moneda N° 1061/ Bandera N° 121 |
| Internado Nacional Barros Arana | Santo Domingo N° 3535, Quinta Normal |
| Estadio Maestranza San Eugenio | Ramón Subercaseux N° 3060, Estación Central |
| Media Luna de Maipú | Alberto Llonca con Chacabuco (aprox), Maipú |
| Parque Cerrillos, FISA (ocupado por Regimiento de Montaña N° 18 Guardia Vieja) | Camino a Melipilla 10339, Maipú |
| Campo de Prisioneras Pirque | (Antes centro de vacaciones "El Salitre" SOQUIMICH) San Juan, Pirque |
| Campos de Prisioneros de Tres y Cuatro Álamos | Ubicados en calle Canadá N° 5351 y 5359, San Joaquín |
| Campo de Prisioneros Estadio Nacional | Av. Grecia N° 2001, Ñuñoa |

⁹ Información extraída y comparada de: Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech); Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig); Listado elaborado por el Programa de Derechos Humanos de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos disponible en: <https://pdh.minjusticia.gob.cl/recintos-de-detencion/> ; Listado elaborado por Museo de la Memoria disponible en: <https://interactivos.museodelamemoria.cl/recintos/>. **NOTA:** Estas listas se encuentran incompletas ya que las más nuevas se basan en las investigaciones hechas en las primeras décadas del retorno a la democracia, en donde aún se mantenía el miedo a declarar, tanto por parte de víctimas como victimarios. Por otro lado, el secreto que mantienen estos testimonios impide completar y conocer a cabalidad qué ocurrió en cada lugar. Inclusive en esta investigación vemos inmuebles que no se encuentran en esta nómina, pero los antecedentes presentados permiten afirmar que al menos DINA o la CNI ocuparon estos lugares. No podemos afirmar fehacientemente la práctica de la tortura en aquellos lugares, pero sí que allí trabajaron agentes que hoy permanecen reclusos en el Recinto Penal Punta Peuco por su participación en diversos crímenes de lesa humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

Artículos

- GONZÁLEZ, MÓNICA, “Todas las muertes conducen a Berríos”, Ciper Chile, 8 de diciembre de 2009, Santiago. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2009/12/08/todas-las-muertes-conducen-a-berrios/>
- Agregar paper historia escuela
- MEDINA, GONZALO; PARRA, ELIZABETH Y EGUETA, ÁLVARO “El cuerpo como estrategia comunicativa en el Chile de la transición política a la democracia. La performance de las Yeguas del Apocalipsis en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Concepción en 1991”, Revista De Arte, Ciência E Comunicação número 20-21, 2017. Disponible en: <https://revistas.rcaap.pt/artciencia/article/view/11065>
- Tu dolor dice: minado disponible en: <http://www.yeguasdelapocalipsis.cl/1993-tu-dolor-dice-minado/>

Libros

- ARCE, LUZ “El infierno”, Tajamar Editores, 1993, Santiago.
- REBOLLEDO, JAVIER “La Danza de los Cuervos. El destino final de los detenidos desaparecidos”, Ceibo Ediciones, 2012, Santiago.
- BASSO, CARLOS “Chile top secret. El submundo clandestino de la CIA, la KGB, la DINA y los nazis”, Penguin Random House Grupo Editorial, 2017, Santiago.
- JIMÉNEZ, DORIS; OLAVARRÍA, CATALINA; PABLO VERGARA “Morir es la Noticia. Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile: Fulgor y muerte de una quimera”, Editor Ernesto Carmona (Santiago : J&C Productores Gráficos), 1997, Santiago.

Documentos y Archivos

- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1970 Folios 15561 Número 20120
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1970 Folios 13914 Número 17755

- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1971 Fojas 16675 Número 23214
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1973 Fojas 22870 Número 29100
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1974 Fojas 21113 Número 25720
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1975 Fojas 10422 número 12125
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1975 Fojas 8973 Número 10336
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1977 Fojas 1521 Número 1769
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1977 Fojas 12037 Número 11716
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1977 Fojas 1546 Número 1790
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1977 Fojas 19011 Número 19435
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1977 Fojas 19012 Número 19436
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1977 Fojas 19013 Número 19437
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1979 Fojas 19179 Número 22435
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1979 Fojas Número
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1980 Fojas 12144 Número 14412
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1980 Fojas 12146 Número 14413
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1987 Fojas 6064 Número 6641
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 1987 Fojas 6066 Número 6642
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 2002 Fojas 64151 Número 69616
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 2003 Fojas 69524 Número 70645
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 2004 Fojas 60720 Número 54288
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 2005 Fojas 24482 Número 24169

- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 2007 Fojas 37613 Número 60242
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 2007 Fojas 72794 Número 116195
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 2012 Fojas 41148 Número 62681
- Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Inscripción de propiedad, Año 2018 Fojas 52587 Número 75718
- Decreto de Ley N° 521 del Ministerio del Interior, crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), 14 de junio de 1974.
- Decreto Supremo N° 335 del Ministerio del Interior, crea Comisión de Verdad y Reconciliación, 25 de abril de 1990
- Decreto Supremo N° 1040 del Ministerio del Interior, crea Comisión de Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 26 de septiembre de 2003
- Declaración de José Remigio Ríos San Martín, 19 de Agosto de 1993, Santiago. Caso Carmelo Soria, Corte Suprema.